



**2014
2016**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTITLÁN PALMAS**

PROFESOR: JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ

ÍNDICE

	PÁGINAS
1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.....	3
2.- FUNDAMENTO LEGAL.....	6
3.- MISIÓN DE GOBIERNO.....	16
4.- VISIÓN DE GOBIERNO.....	17
5.- CONTEXTO MUNICIPAL.....	18
6.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	28
▪ EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	
▪ EJE II.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	
▪ EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
▪ EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	
7.- POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	81
8.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	87
9.- METAS E INDICADORES.....	98
10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	101
11.- ANEXOS.....	104
• INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
• PRIORIZACIÓN DE OBRAS	
• ACTA DE VALIDACIÓN DEL CDSM	
• ACTA DE APROBACIÓN DEL CABILDO	
• CURRÍCULUM DE LA PERSONAL QUE ELABORO EL PMD	
11.1.- MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	107
11.2.- EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	108
12.- BIBLIOGRAFIA.....	109







1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos y Ciudadanas de Zapotitlán Palmas

Zapotitlán Palmas es un municipio de historia y tradiciones, mi gobierno será respetuoso de ellas, para lo que fomentamos a través de políticas públicas que rescaten y enaltezcan nuestra identidad.

En el 2013, decidimos **“PENSAR EN GRANDE”**, y gracias a esa mentalidad estoy convencida y motivada, para la trascendental encomienda con que me ha distinguido la ciudadanía, gobernar a Zapotitlán Palmas de la mano con la gente.

Sé que nuestras comunidades mantendrán esa convicción de trabajo (tequio) y de progreso, porque en Zapotitlán Palmas somos trabajadores, responsables y participativos. Por eso los invito a construir juntos, un mejor municipio para todos nosotros y las siguientes generaciones.

Nuestro compromiso será promover que los jóvenes y niños de Zapotitlán Palmas tengan como proyecto de vida estudiar, hacer deporte, o participar en actividades culturales, es importante reforzar el tejido social y el desarrollo de importantes valores, la solidaridad y la disciplina dentro de la sociedad.

De igual forma, para el gobierno municipal serán prioridad fundamental las mujeres, por ello se instaló la instancia municipal de la mujer en el municipio, adultos mayores y profesionistas.

Para una administración eficiente y cercana a la gente, en el presente plan municipal tomo en cuenta los ejes del plan estatal del desarrollo 2011-2016.

- I.- Estado de derecho gobernabilidad y seguridad.
- II.- Desarrollo social y humano.
- III.- Crecimiento económico, competitividad y empleo.
- IV.- gobierno honesto y de resultados.



Así como sus ejes transversales

- a) Derechos humanos
- b) Equidad de género.
- c) Pueblos indígenas
- d) Sustentabilidad

Como presidente municipal de Zapotitlán Palmas, me comprometo a dirigir un gobierno que gastara eficiente y eficazmente los recursos de las participaciones municipales que se reciben anualmente, seremos un gobierno austero, además de hacer un uso transparente del recurso e informándole a la ASE, SHCP y la SEDESOL, oportunamente dichas erogaciones, a los servidores públicos municipales les exhorto a conducirse de forma responsable y cercana a la gente, rigiendo su conducta conforme a los principios de honestidad y honorabilidad.

Con trabajo, profesionalismo y pasión construiremos un municipio en donde sea posible vivir en paz, con seguridad y con dignidad, un municipio moderno, con desarrollo sustentable, que enaltezca su origen y viva con orgullo sus tradiciones.

La responsabilidad es grande y compleja, pero más amplia y decidida es nuestra voluntad por hacerlo posible, pero aún más grande es el cariño que le tenemos a esta tierra que nos vio nacer, por eso los invito a formar parte de este gran proyecto, un proyecto donde cabemos todos, en Zapotitlán Palmas necesitamos el esfuerzo y compromiso de todos porque hoy es el tiempo de México, es el tiempo del Oaxaca y es el tiempo de Zapotitlán Palmas.

Profesor Javier Longinos Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Zapotitlán Palmas 2014-2016



ZAPOTITLÁN PALMAS
2014 – 2016



2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Los usos y costumbres y las nuevas oportunidades

El Municipio de Zapotitlán Palmas, al formar parte del Estado de Oaxaca, no puede escapar del impacto que atañe a la transición política que vive nuestro Estado, como consecuencia de la demanda de la ciudadanía donde exige un cambio de rumbo en el gobierno así como en la forma en que éste se relaciona con la sociedad. La actual administración municipal tiene el compromiso ineludible de cambiar la forma de atender y dar solución a las necesidades del pueblo, también significa establecer una nueva relación de colaboración, coordinación y respeto con los habitantes del municipio. La libertad y autonomía municipales son fortalezas políticas y administrativas de vital importancia para que el gobierno esté donde se le necesita.

El H. Ayuntamiento actual, tiene una visión diferente de los que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus suplentes, además de escuchar continuamente a los ciudadanos para conocer sus necesidades y opiniones a cerca del rumbo del municipio.

La actual administración municipal tiene como principal compromiso disminuir la desigualdad y rezagos en materia de capacidades administrativas, técnicas y de infraestructura en el municipio, así como la carencia de recursos, procesos de gestión y personal especializado, para que la autoridad municipal pueda atender adecuadamente las demandas de la sociedad. Y precisamente en este sentido son las líneas de acción en que se enfoca el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zapotitlán Palmas 2014-2016, es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del gobierno del municipio, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y áreas de la administración pública municipal durante el periodo de gestión.

El Plan representa el compromiso de un gobierno que desea construir un municipio próspero, con oportunidades para todos sin distinción ni favoritismos, inspirados siempre en el bien común. Así mismo, el plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.



2.2 Marco jurídico de la planeación

El marco legal de la elaboración del plan municipal de desarrollo, está sustentado en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, 4) Ley de Planeación, 5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y 6) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Al respecto, en cada una de ellas se menciona lo siguiente:

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Inciso a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Inciso c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de:

Fracción IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollos municipales publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción VIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

4) Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la

Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.



Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

6) *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Zapotitlán Palmas.

Además de la reglamentación jurídica a la que está sujeta la administración municipal en materia de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo se concibió como el instrumento para lograr no sólo el cumplimiento legal, sino lo social y gubernamental, el cual integra las principales acciones que el gobierno municipal habrá de realizar para atender las necesidades y problemáticas prioritarias de la población de manera ordenada, durante el periodo de gestión.

Se sujeta a lo que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zapotitlán Palmas 2014-2016, observa en su formulación además del cumplimiento de las disposiciones legales, el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016 y considera la planeación realizada en el municipio.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Este es el documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado.

El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen cinco Metas Nacionales:

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México con Responsabilidad Global.



Así mismo, contiene tres Estrategias Transversales:

Democratizar la Productividad.

Gobierno Cercano y Moderno.

Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 del Estado de Oaxaca

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública

Estatal:

- a) Derechos Humanos.
- b) Equidad de Género.
- c) Pueblos Indígenas.
- d) Sustentabilidad.

A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- 2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- 3) Desarrollo Social y Humano.
- 4) Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afro descendientes.



Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en una planeación estratégica mediante la Metodología del Marco Lógico, que permite identificar las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento de desarrollo humano que se requieren para abatir la problemática social, la pobreza de capacidades, alimentaria y de patrimonio, y estimular las actividades productivas, garantizar la sustentabilidad ambiental y fortalecer la igualdad de género.

La planeación, es una herramienta fundamental para conocer la realidad del municipio, a través de ella se obtienen los siguientes beneficios: aumentar la capacidad de negociación y participación de los grupos organizados al interior del municipio que desarrollan actividades económicas y productivas, apoyar al fortalecimiento organizacional, asegurar el uso racional e integral de los recursos humanos, naturales y financieros destinados a los programas de desarrollo.

La planeación participativa es un proceso que se genera de abajo hacia arriba, de los grupos sociales hacia las instituciones del Estado. La planeación y el desarrollo deben iniciarse en lugares sujetos de estudio en este caso en el municipio, donde se garantice que sea la población la que diseñe y elija su propio estilo de desarrollo. Esta condición de participación no solo es una estrategia de combate al paternalismo, más bien implica la construcción de un sistema de planeación democrática que abre los espacios suficientes para que la gente tome las decisiones y asuma sus responsabilidades en el proceso de desarrollo.

La información contenida en el presente documento, se sustenta en fuentes de información existentes como el diagnóstico municipal de Zapotitlán Palmas información bibliográfica acerca del municipio, talleres de participación ciudadana, recorridos de campo, aplicación de encuestas a integrantes del H. Ayuntamiento, páginas oficiales de la internet, planeación realizada bajo la estructura de la Metodología del Marco Lógico.

Los talleres de participación ciudadana se desarrollaron de la siguiente manera:

- 1) Diagnóstico municipal abordando los ejes de desarrollo:
 - a) Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
 - b) Crecimiento económico, competitividad y empleo.
 - c) Desarrollo social y Humano.
 - d) Gobierno honesto y de resultados.
- 2) Planeación estratégica municipal considerando los cuatro ejes de desarrollo, las cuatro políticas transversales y las estrategias contenidas en la planeación de la

Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- a) Derechos Humanos
 - b) Equidad de Género
 - c) Pueblos Indígenas
 - d) Sustentabilidad
- 3) Aprobación y validación del documento por el H. Ayuntamiento y la participación de los representantes de los barrios del municipio.



2.4 Descripción de contenido

Para la formulación del Plan, la integración de las propuestas de visión 2016, así como de la validación del documento final, se tuvo la participación directa de los consejeros municipales.

Con los datos e información obtenida, se analizaron los temas centrales en torno a los que se plasman, los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración municipal.

Posteriormente, el presente plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales de cada uno de los ejes de desarrollo: 1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y

Seguridad, 2) Crecimiento económico, competitividad y empleo, 3) Desarrollo social y humano y 4) Gobierno honesto y de resultados, en torno de cuatro temas que por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales, las cuales son: 1) Derechos Humanos, 2) Equidad de

Género, 3) Pueblos Indígenas y 4) Sustentabilidad.

La primera sección del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 plantea el contexto municipal abordando los aspectos político, económico, social y gubernamental, así como las tendencias globales en los mismos. A partir de ello, no sólo se define la visión del municipio hacia el 2016, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración.

El diagnóstico municipal es determinante en la identificación de la problemática y definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del gobierno municipal, y a continuación se describe el contenido de cada uno de los ejes de desarrollo:

1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

2. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Este eje se orienta al fomento de la economía municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.



3. Desarrollo social y humano.

Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Así mismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En la búsqueda de un desarrollo local equilibrado, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada uno de los barrios que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del municipio seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

4. Gobierno honesto y de resultados.

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Por último se presentan los proyectos, obras y acciones específicos a realizar de acuerdo al orden de importancia que definen los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; los recursos necesarios para su ejecución.



3. MISIÓN.

Brindar a la población un gobierno eficiente, eficaz y cercano a la gente, que proporcione los elementos para el desarrollo humano pleno de sus habitantes, una seguridad social dentro de la sociedad así como de sus alrededores, donde se genere calidad de vida para los habitantes de Zapotitlán Palmas.



4. VISIÓN.

Consolidar a Zapotitlán Palmas como una ciudad moderna, segura, sustentable, competitiva y generadora de oportunidades educativas, culturales, deportivas y de desarrollo económico.



5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

1) COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

El municipio de Zapotitlán Palmas se localiza en la parte noroeste del estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas de los paralelos 17°50' y 17°56' de latitud norte; los meridianos 97°47' y 97°53' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 2 200 metros sobre el nivel del mar.

2) SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio es de 56.96 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.06%.

3) COLINDANCIA

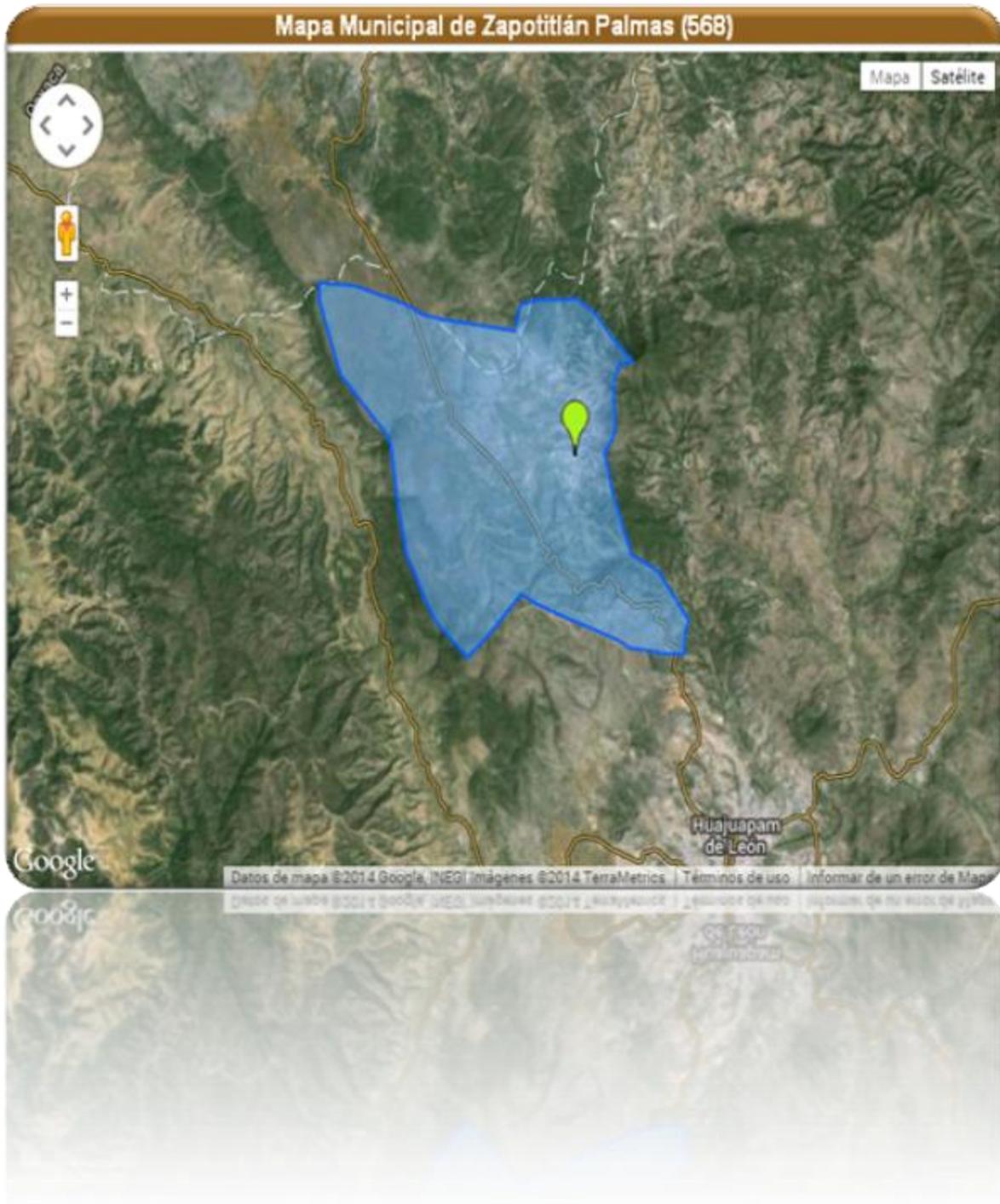
El municipio de Zapotitlán Palmas pertenece al distrito de Huajuapán de León, región Mixteca, y desde luego al estado de Oaxaca, colinda al norte con el estado de Puebla, al sur, oriente y poniente con Huajuapán de León y su distancia aproximada a la capital del estado es de 208 kms.

4) REGION GEOPOLITICA

Este municipio pertenece a la región de la mixteca, y microregión No. 37 “pueblos unidos”.



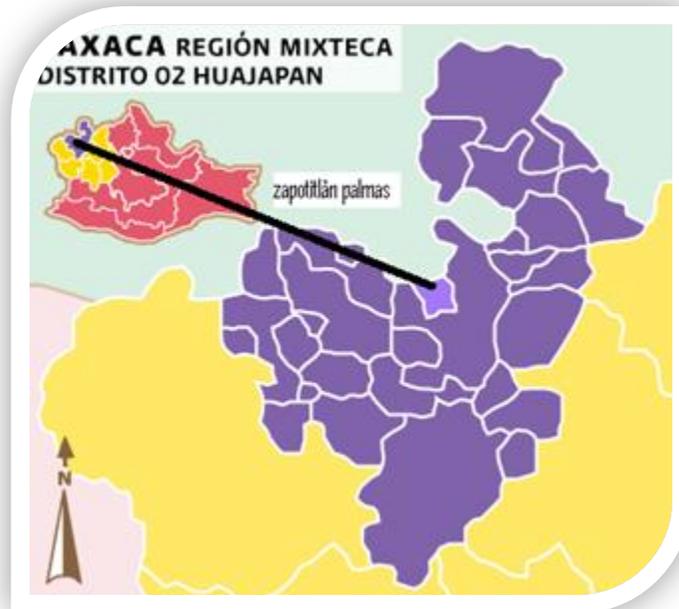
MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN.



MAPA DE MICRO REGIÓN



MAPA DE LOCALIZACIÓN



5.2 MEDIO FÍSICO

1) OROGRAFIA

Zapotitlán Palmas se localiza en una región montañosa: su principal cerro es el Sordo, cerro de Llano Grande, cerro de Huaje, cerro de Boquerón, cerró Jazmín y cerro del Monte Negro.



2) HIDROGRAFIA

El municipio se riega con la fluencia del rio llano grande, rio cacalosuchilt y río del boquerón.



3) FLORA

- Arboles:** encino, tehuisle, mesquite, sabino, timbre, huisache, sabinillo y casahuate
- Frutos:** guayabas, limones, naranjas, limas, mandarinas, plátanos y aguacate.
- Plantas medicinales:** cola de caballo, arnica, valeriana, manzanilla, hierbabuena, epazote y tlachilole.
- Flores:** cacalosuchilt, cempasúchilt, cazahuate y tronadora.
- Plantas comestibles:** alache, flor de calabaza, quelite, verdolaga, cilantro, epazote, pepicha, frayle y oregano.
- Plantas de decoración:** palma datilera, ficus, cipres, jarilla, trueno, bugambilia rosales, laurel de la india, palma para la elaboración de sombreros, pata de elefante, etc.



4) FAUNA

- Aves silvestres:** palomas, chachalacas, godornis, zopilotes, ganso, pichones y águila.
- Animales silvestres:** armadillo, conejo, coyote, zorro, ardillas, mapaches, tejones y venados.
- Insectos:** chapulines, grillos, zancudos, garrapatas y cucarachas.
- Especies acuáticas:** charales, ranas, bilolos y sapos.
- Reptiles:** culebras de cascabel y coralillo.



5) CLIMA

Zapotitlán Palmas tiene un clima templado con lluvias en verano, el mes más caluroso de los templados con temperatura media anual mayor a 16°C y el mes más frío menor de

18°C, es el mes más seco de los templados subhúmedas con lluvias en verano con un coeficiente Precipitación/Temperatura menor de 43.2 (régimen de lluvias en verano); por lo menos 10 veces mayor cantidad de lluvia en el mes más seco con porcentaje de lluvia invernal menor de 5 de la anual.

6) USO DE SUELO

El tipo de suelo que se localiza en el municipio es el cambisol cálcico propio para la agricultura de temporada, existe reforestación en promedio con el pino ocote, la fisiografía del municipio se encuentra conformada por algunas áreas planas y por lo menos con pendientes entre 25 y 35 %.



7) PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los factores que han proporcionado una lenta recuperación de los ecosistemas según datos proporcionados por el proyecto mixteca, es el sobre pastoreo de ganado caprino y bobino, así como las extracción de leña, los constantes incendios forestales y la sustracción de especies en peligro de extinción como lo son las palma, biznagas, pata de elefante cucharilla, de igual manera la erosión es uno de los factores que se presentan en el municipio lo que ha ocasionado la pérdida de suelos (M.O).

Ante el daño al ecosistema, las autoridades municipales y comisariado de bienes comunales han emprendido a realizar acciones de conservación del suelo y agua para disminuir lo antes mencionado.



8) RECURSOS NATURALES

En los medios de este municipio existen palmeras con las que se tejen petates y sombreros, así mismo cuentan con áreas donde existen arboles de encino y mezquites también cuenta con pastizales para el pastoreo, cuenta con suelo apto para la agricultura de temporada, también se cuenta con piedra para la construcción y en un menor porcentaje se cuenta con materiales pétreos.



5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

Según el INEGI, en el año 2013 la población total del municipio era de 1514 habitantes, de los cuales 669 son hombres (42.3%) y 845 son mujeres (55.4%).

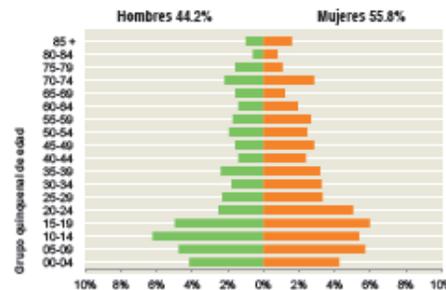
IV. Demografía	
Habitantes*	1,514
Porcentaje de la Población Estatal	0.03
Hombres	669
Mujeres	845
Localidades	5
Con menos de 500 habitantes	4
De 500 a 1,999 habitantes	1
De 2,000 a 4,999 habitantes	0
Con más de 5,000 habitantes	0
Con más de 2,000 habitantes	0
De 5,000 a 9,999 habitantes	0
De 10,000 a 14,999 habitantes	1



Entidad: Oaxaca (20)
Municipio: Zapotitlán Palmas (568)

Composición por edad y sexo

Población total: Representa menos del 0.1% de la población de la entidad.	1 514
Relación hombres-mujeres: Hay 79 hombres por cada 100 mujeres.	79.2
Edad mediana: La mitad de la población tiene 25 años o menos.	25
Razón de dependencia por edad: Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 82 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	81.7



Distribución territorial

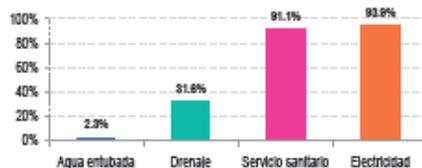


Densidad de población (hab./km²):	34.6
Total de localidades:	5
Localidades con mayor población:	
Zapotitlán Palmas	1 246
Reforma	175
Ejido Presidente López Mateos	42

Vivienda

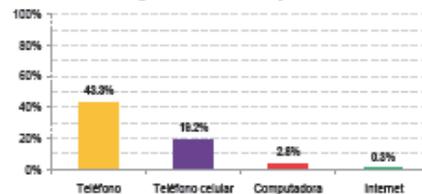
Total de viviendas particulares habitadas:	397
Promedio de ocupantes por vivienda*: <small>*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.</small>	3.8
Viviendas con piso de tierra: De cada 100 viviendas, 15 tienen piso de tierra.	14.7%

Disponibilidad de servicios en la vivienda



De cada 100 viviendas, 32 cuentan con drenaje.

Tecnologías de información y comunicación



Menos del 1% de las viviendas cuentan con Internet.

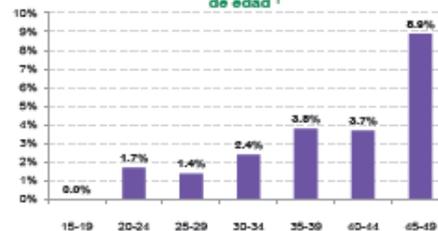
Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijos nacidos vivos por grupo de edad



A lo largo de su vida, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.1 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio es de 5.7 para las mujeres entre 45 y 49 años.

Porcentaje de hijos fallecidos por grupo de edad



Para las mujeres entre 15 y 19 años, no se registran fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 9.

INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Tomo III. 2011

1168

Panorama Sociodemográfico Estatal

INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. SNEIG. Información de Interés Nacional.



ZAPOTITLÁN PALMAS
2014 - 2016





Características educativas



De cada 100 personas de 15 años y más, 11 tienen algún grado aprobado en educación superior.

Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	98.1%
25 años y más	84.3%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 98 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	53.4%
6-11 años	97.2%
12-14 años	91.2%
15-24 años	39.6%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

Características económicas

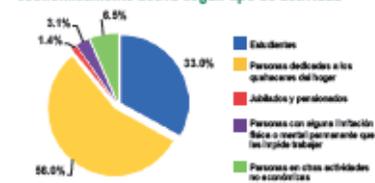
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	50.9%	73.5%	31.7%
Ocupada:	97.7%	97.0%	99.1%
No ocupada:	2.3%	3.0%	0.9%

De cada 100 personas de 12 años y más, 51 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 98 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa: 48.7% 25.9% 68.0%
De cada 100 personas de 12 años y más, 49 no participan en las actividades económicas.

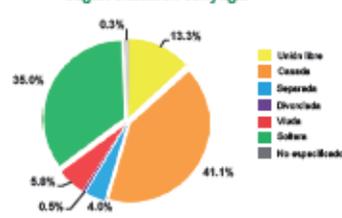
Condición de actividad no especificada:	Total	Hombres	Mujeres
	0.4%	0.6%	0.3%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



Situación conyugal

Distribución de la población de 12 años y más según situación conyugal



De cada 100 personas de 12 años y más, 41 son casadas y 13 viven en unión libre.

Religión

Religiones más frecuentes:

Católica	91.3%
Pentecostales, evangélicas, cristianas	4.0%

De cada 100 personas, 91 son de religión católica.

Lengua indígena

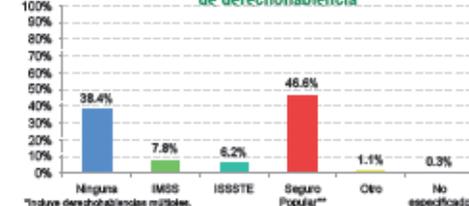
Habitantes	Porcentaje
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	706 (4.0%)
Hay 706 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 4% de la población de 5 años y más municipal.	
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:	3 (0.02%)
Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.	

Derechohabiencia

Población derechohabiente: 61.4%

De cada 100 personas, 61 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.

Distribución de la población según institución de derechohabiencia*



*Incluye derechohabientes múltiples.

**Incluye seguro para una nueva generación.

De cada 100 personas, 8 tienen derecho a servicios médicos del IMSS.

Limitaciones físicas o mentales

Población con algún tipo de limitación*: 7.5%

De cada 100 personas, 8 reportan alguna limitación física o mental.

*Estimador obtenido a partir del Cuestionario Ampliado.

Censo de Población y Vivienda 2010

1169

INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010. SNEIG. Información de Interés Nacional.



6. EJE I “ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD”



6.1. Gobernabilidad Democrática

El concepto “gobernabilidad democrática”, se refiere a la capacidad institucional de un Estado o gobierno para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para ello se requiere escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas. Partiendo de ésta definición se identificaron cinco componentes para elaborar el diagnóstico que en materia de “gobernabilidad democrática” se presenta en el municipio de Zapotitlán Palmas.

6.1.1. Diagnóstico

Componente No. 1.- Capacidad de respuesta a peticiones y solicitudes.

Uno de los grandes reclamos hacia las autoridades en turno se debe a la escasa respuesta a solicitudes y peticiones de los ciudadanos o comités de base, sin embargo en la práctica la respuesta a dichas demandas escapan de la capacidad de la Autoridad Municipal, pues generalmente se refiere a peticiones de carácter económico y el recurso que recibe el municipio es insuficiente para atender toda la demanda ciudadana.

Componente No. 2.- Capacidad para atender demandas de descontento social.

Si bien es cierto que en el Municipio no se tiene una presencia considerable de organizaciones sociales, existe en nuestra entidad grandes reclamos hacia las autoridades en turno derivado de conflictos del pasado que ante la falta de respuesta al reclamo social, ha generado un importante grado de descontento en la población, factor que debe considerarse pues en cualquier momento puede presentarse algún tipo de coerción social por parte de alguna de las organizaciones sociales con presencia en la región.

Componente No. 3.- Estabilidad del Municipio.

El método de elección de las Autoridades Municipales se da por el sistema **de usos y costumbres**, mediante elecciones en asamblea comunitaria, sin embargo la presencia de los partidos políticos en el Municipio se hace presente al momento de integrar las planillas de los contendientes, de esta forma las diversas expresiones políticas han llegado a provocar antagonismos en la población por lo que es importante asegurar la representatividad de todos los sectores y la participación ciudadana corresponsable con el ejercicio del poder, en la actualidad los partidos políticos con mayor presencia en el Municipio lo constituyen el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y en menor medida el Partido Acción Nacional (PAN).



Componente No. 4.- Estado de Derecho.

Este componente se refiere a la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como la eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

En administraciones pasadas del Gobierno municipal de Zapotitlán Palmas se han presentado quejas ante la falta de atención y apego a la ley, que ha derivado en posibles incumplimientos de las disposiciones normativas o posibles violaciones a las obligaciones legales, en especial, las que se refieren al ejercicio de los recursos públicos y su comprobación y en otros casos quejas por posible violación a los derechos humanos.

Componente No. 5.- Transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, un elemento importante que contribuye a la gobernabilidad democrática es la transparencia y rendición de cuentas, como medida de prevención y combate a la corrupción de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal, en éste caso la actuación de gobiernos anteriores se ha visto envuelta en especulaciones sobre el manejo y aplicación de los recursos municipales por lo que es importante fortalecer una cultura de rendición de cuentas en forma permanente con el mayor acercamiento posible a la población.

6.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.- Garantizar la gobernabilidad en el Municipio.

Estrategia 1.1. Atención oportuna y eficaz de las demandas de la población con estricto respeto al marco legal de las Instituciones.

-Línea de Acción 1.

Establecer instancias de atención ciudadana en las instalaciones del Palacio Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la población.

Capacitación del personal administrativo del Municipio, sensibilizados para ofrecer un trato con calidez a los ciudadanos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de peticiones y demandas.

Estrategia 1.2. Garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad y paz social del Municipio.

-Línea de Acción 2.

Monitoreo constante entre la población para la prevención de conflictos, mediante el diálogo permanente con grupos organizados, comités de base y representantes vecinales acciones de cultura cívica y legalidad, mediante cursos, talleres, conferencias, pláticas, orientados a la prevención de delitos y conductas antisociales.

Libertad de expresión, mediante audiencias permanentes, y acceso a las reuniones de cabildo.



Estrategia 1.3. Estricto apego a la ley en los actos del gobierno municipal.

-Línea de Acción 3.

Elaboración oportuna y cumplimiento del Bando de Policía y buen gobierno, además de las obligaciones legales establecidas por las autoridades estatales y federales.

Respeto a los derechos humanos en todos los actos de obligaciones legales y procesales establecidas por las autoridades estatales y federales.

Objetivo 2.- Fortalecer la participación ciudadana y el carácter democrático del Gobierno Municipal.

Estrategia 2.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana para consulta y toma de decisiones.

-Línea de Acción 1.

Promover la participación de la población en las reuniones de cabildo, para conocer de los análisis, acuerdos y acciones que se tomen en el cuerpo colegiado. Promover la creación de comités comunitarios dinámicos, participativos, comprometidos con el desarrollo de las comunidades y consolidar los comités ya establecidos, para estructurar una forma de organización de la sociedad civil.

Estrategia 2.2. Promover una Cultura de Participación Ciudadana.

-Línea de Acción 2.

Establecer campañas de difusión de las acciones emprendidas por el gobierno municipal, periódicos murales, trípticos, folletos, reuniones de información, entre otros. Involucramiento de los comités de base en las acciones de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal.

6.2. Formas de Organización

En los gobiernos democráticos, las funciones y responsabilidades se encuentran acotados y rinden cuentas permanentemente. En este caso el poder público no es discrecional, arbitrario ni personal, sino que es institucional y se ejerce conforme a lo que establece la ley. Si bien es cierto que existen esquemas de organización en la vida municipal estipulados por las autoridades estatales y federales cada Municipio establece a su interior sus propios esquemas de organización, por lo que debe procurarse que las estructuras organizativas no sean de subordinación y menos de conflicto, sino de colaboración y coordinación en el marco de sus facultades, para el cumplimiento de los fines por los que fueron establecidos.

En el municipio de Zapotitlán Palmas encontramos como órgano de gobierno civil a las Autoridades Municipales las cuales son electas mediante el sistema de usos y costumbres, por un periodo de tres años, se integra principalmente de un Presidente Municipal, un síndico municipal y tres regidores propietarios con sus respectivos suplentes, quienes nombran en sesión de cabildo a un secretario municipal y a un tesorero, de igual forma encontramos Autoridades Agrarias representadas por el Comisariado de Bienes Comunales, que se integra por un Presidente, Secretario y Tesorero. Otra figura relevante en la organización



municipal es el Consejo de desarrollo social-municipal, que se integra por las autoridades civiles, agrarias y todos los comités de representación vecinal, finalmente existen comités religiosos, educativos, de salud, deportivos, productivos, así como la instancia municipal de la mujer y los contralores sociales municipales, entre otros.

Partiendo de ésta información se identificaron dos componentes básicos a manera de diagnóstico en las formas de organización que prevalecen en el municipio.

6.2.1. Diagnóstico

Componente No. 1.- Reducida representatividad de los ciudadanos en los esquemas de organización de la sociedad civil.

Muchos sectores de la población no están organizados y por lo tanto no cuentan con una representatividad en la población, es el caso de grupos vulnerables, jóvenes, mujeres, artesanos, niños entre otros.

Componente No. 2.- Reducida colaboración y reciprocidad en el marco de la autonomía e independencia de las distintas estructuras organizadas dentro del municipio.

No se percibe acciones estratégicamente articuladas de los distintos grupos establecidos en el Municipio así como de sus autoridades, en el mayor de los casos se impulsan acciones desde los propios ámbitos de competencia lo cual compromete los resultados en beneficio de la población.

6.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.- Fortalecer un esquema de organización de la sociedad civil.

Estrategia 1.1. Incrementar y consolidar los comités de representación vecinal.

-Línea de Acción 1.

Nombrar un mayor número de comités de base procurando la representatividad de todos los sectores de la población. Establecer un esquema de coordinación de la representación vecinal en torno a objetivos comunes en beneficio de la población

Objetivo 2.- Fortalecer una nueva relación de colaboración de las distintas estructuras organizadas que existan dentro del municipio.

Estrategia 2.1. Impulso de una ordenada, eficiente y eficaz colaboración entre las autoridades municipales y los comités de representación vecinal.



-Línea de Acción 1.

Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre los distintos comités de base y las distintas áreas operativas del municipio. Establecer unidades de enlace tanto al interior del municipio como ante las dependencias estatales y federales para el seguimiento de las acciones en beneficio de la población.

6.3. Fortalecimiento del municipio

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. Sin embargo, en la práctica, encontramos a manera de diagnóstico las siguientes limitantes que enfrenta el municipio de Zapotitlán Palmas para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

6.3.1. Diagnóstico**Componente No. 1.- Reducidas participaciones financieras.**

Que se traducen en recursos insuficientes para atender las prioridades que se presentan en el municipio.

Componente No. 2.- Reducidas posibilidades para recaudar recursos propios.

Los índices de rezago que prevalecen en el municipio y una escasa cultura como contribuyentes, limitan la posibilidad de captar recursos propios.

Componente No. 3.- Deficiente infraestructura social básica. En caminos, agua potable, electrificación, drenaje, prestación de servicios de salud y educación, en vivienda, y en abasto de productos básicos.

Componente No. 4.- Alto grado de dependencia financiera del Gobierno Federal y Estatal.

Que limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal.

6.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.- Incrementar la capacidad de gestión del Municipio para lograr un aumento de ingresos y recursos presupuestales.

Estrategia 1.1. Incremento de la capacidad de gestión del municipio.



-Línea de Acción 1.

Capacitación de servidores públicos y asesoramiento en tareas de planeación, elaboración de proyectos, administración, y comprobación de recursos.

Contratación de personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestión de programas y recursos, diseño de proyectos de inversión pública que requieran de expedientes técnicos o tareas de alta especialización.

Estrategia 1.2. Fortalecimiento de la capacidad de comprobación y transparencia de la hacienda municipal.

-Línea de Acción 1.

Comprobación oportuna de los recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos por el gobierno estatal, conforme a los criterios de asignación y comprobación de recursos.

Reporte oportuno de los reportes trimestrales del PASH mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales promovidos e implementados

6.4. Procuración de Justicia

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el Gobierno municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la atención y sanción de faltas menores y en su caso la canalización ante las instancias correspondientes de los delitos que requieran la intervención del ministerio público para la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en su caso. En este sentido, se requiere primeramente que el bando de policía y buen gobierno que rige la vida municipal esté basado en principios y sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento del bando por parte de funcionarios y ciudadanos. De esta forma, se cierran espacios tanto para interpretaciones equivocadas como para sanciones discrecionales, por otra parte el buen conocimiento de la ley y de las instancias encargadas para la procuración de justicia brinda certeza jurídica a la ciudadanía; de tal forma que los criterios bajo los cuales deberá ser cumplida no son discrecionales ni arbitrarios



6.4.1. Diagnóstico

Componente No. 1.- Desconocimiento de la Población de sus derechos y obligaciones así como de las facultades y obligaciones de la Autoridad Municipal.

Que se traducen en faltas administrativas e inconformidades en la atención de las mismas.

Componente No. 2.- Falta de capacitación de los servidores públicos encargados de la Procuración de Justicia.

Síndico y alcalde, que al ser electos en asamblea comunitaria no cuentan con el perfil necesario y que en el mayor de los casos actúan en base a los usos y costumbres de la comunidad pero que en algunos casos pueden caer en controversia con el marco legal establecido, más por desconocimiento que por intención.

Componente No. 3.- Reducida cultura de la legalidad en la Población.

6.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.- Garantizar una procuración de justicia pronta, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos y faltas menores, propiciando una cultura de legalidad y paz social en el municipio.

Estrategia 1.1. Fortalecimiento, de las instancias encargadas de la procuración de justicia en el Municipio (Sindicatura y alcaldía) para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

-Línea de Acción 1.

Capacitación y sensibilización de servidores públicos y asesoramiento en tareas de interpretación y procuración de justicia. Infraestructura y equipamiento suficiente para las instancias de procuración de justicia en el municipio. Elaboración de un bando de policía y buen gobierno, que garantice la sana convivencia de los **Estrategia 1.2.** Combate a la impunidad y discrecionalidad en la procuración de justicia municipal.

-Línea de Acción 1.

Mecanismos de control interno dentro del cabildo municipal para prevenir actos de colusión, tráfico de influencias o corrupción. Campañas de difusión del bando de policía y buen gobierno, y acciones de fomento a una cultura de legalidad entre la población.



6.5. CONFLICTOS AGRARIOS Y TERRITORIALES

En el municipio de Zapotitlán Palmas el régimen de tierras es el de tipo comunal y ejidal, dicho tipo de tenencia permite que todas las personas puedan tener un lugar para desarrollar sus actividades agrícolas, ganaderas y tener un solar en donde vivir.

En el municipio no existen conflictos agrarios con otros municipios. El comisariado de bienes comunales se encarga de regular algunas diferencias entre comuneros, ocasionados por invasión de derechos de terreno comunal (derechos obtenidos a través del tiempo por usos y costumbres, no legales), daños causados por animales domésticos, entre otros de la misma naturaleza.

6.5.1. DIAGNÓSTICO

En el municipio no existe un trabajo de ordenamiento territorial, que defina el uso adecuado de ciertas áreas dentro del territorio municipal, lo que tiene como consecuencia el uso y explotación irracional de algunas áreas, específicamente la de bosque (encino y palmar)

6.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

- Garantizar la gobernabilidad en la municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, en condiciones básicas enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de Zapotitlán Palmas.
- Fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y el gobierno municipal, a través de una relación de respeto y colaboración.
- Contribuir a la consolidación de los grupos y organizaciones al interior del municipio.
- Contribuir al ordenamiento del territorio municipal para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Estrategia:

- Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales.
- Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.
- Establecer mecanismos de carácter informativo acordes a una población indígena.
- Garantizar la integración y funcionamiento de la contraloría social en cada grupo de trabajo para fortalecer la vida orgánica de cada uno de ellos.
- Incremento de las capacidades de gestión de los municipios.
- Efectividad y transparencia de la hacienda municipal.
- Aprovechamiento y delimitación de áreas del territorio municipal.



6.6. Seguridad Pública

La seguridad pública es uno de los temas prioritarios del gobierno municipal, cuya tarea principal es garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho, para lograrlo la autoridad municipal cuenta con un cuerpo de la policía municipal, que generalmente se integra con elementos de la propia comunidad por un periodo de tres años (10 elementos de policía, 8 auxiliares y 2 comandantes)



6.6.1. Diagnóstico

Componente No. 1.- Los elementos de la Policía Municipal no cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Esto se debe a que los cargos se asignan para los periodos que duran las autoridades en turno, en éste caso cada tres años, algunos elementos pueden permanecer en sus funciones si la autoridad entrante así lo acuerda lo que limita la vocación de servicio que se traduzca en un sistema de carrera policial.



6.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.- Fortalecer, y modernizar a la Policía Municipal, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y fomentar la confianza en la Autoridad Municipal.

Estrategia 1.1. Impulsar la formación de un cuerpo de seguridad municipal que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y reacción a través de la capacitación y el equipamiento básico.

Línea de Acción 1. Cursos de capacitación y desarrollo tanto de ejercita miento físico, como de conocimientos técnicos y de derechos humanos a los integrantes de la policía municipal. Mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos del área de seguridad. Adquisición de equipo básico de protección policial para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones. Impulsar la certificación de los elementos de la Policía Municipal.



6 EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.



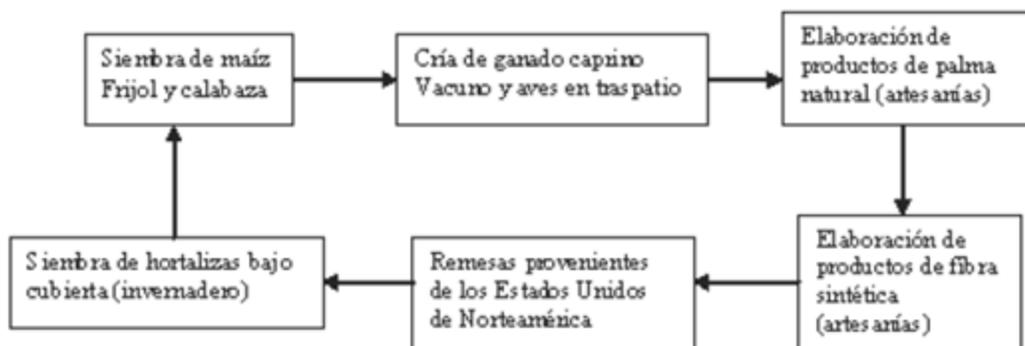
6.2.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

Diagnostico Específico

Como resultado del trabajo en campo, la información proporcionada por las personas del municipio es que el total de ingresos que perciben es de aproximadamente \$ 500.00 a \$ 550.00 pesos a la semana por familia, puesto que aunque realicen diversas actividades a la vez como la agricultura y la ganadería, estas son únicamente para autoconsumo y aun así hay familias que no alcanzan a cubrir sus necesidades de alimentación con la cosecha obtenida por lo que se ven en la necesidad de comprar maíz principalmente a otras personas del municipio o bien en otros lugares como la ciudad de Huajuapán. En contraste se presenta la información documental en la que se tiene que el 44.9 % de la población ocupada del municipio, no percibe ingresos, el 22.4 % recibe menos de un salario mínimo mensual, el 19.7 % de la población ocupada recibe de 1 a 2 salarios mínimos mensuales, el 7.9 % de la población ocupada recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos mensuales, solo el 1.3 % percibe un ingreso mayor a 5 salarios mínimos mensuales, mientras que el 3.7 % de la población recibe un salario no especificado.

PRINCIPALES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.

Los sistemas de producción que se tienen en el municipio de Zapotitlán palmas y que les generan ingresos o bien productos para autoconsumo son la siembra de maíz y frijol en asociación, cría de ganado y engorda de animales de traspatio, elaboración de artesanías de fibra sintética y de palma natural principalmente, otra parte de sus ingresos provienen de las remesas de Estados Unidos, tal como se muestra en el siguiente diagrama



AGRÍCOLA

De la superficie total del Municipio, únicamente el 25% está destinado como superficie de agricultura de temporal, de la cual un 80% están parceladas, el resto de la superficie es de uso colectivo de los comuneros (con pastos Naturales o enmontados).

Los principales cultivos sembrados son: el maíz y frijol en asociación, el 80% de los productores se dedican a esta actividad. Sin embargo, las escasas lluvias y los altos costos de preparación del suelo, el uso ineficiente de insumos, la erosión, el control de malezas, plagas y enfermedades, son factores que han disminuido la producción y rendimiento de los cultivos.

Casi la totalidad de la producción se dedica al autoconsumo, aunque el volumen producido es insuficiente para cubrir las necesidades familiares. La mayoría de los productores recurren a la compra del maíz.

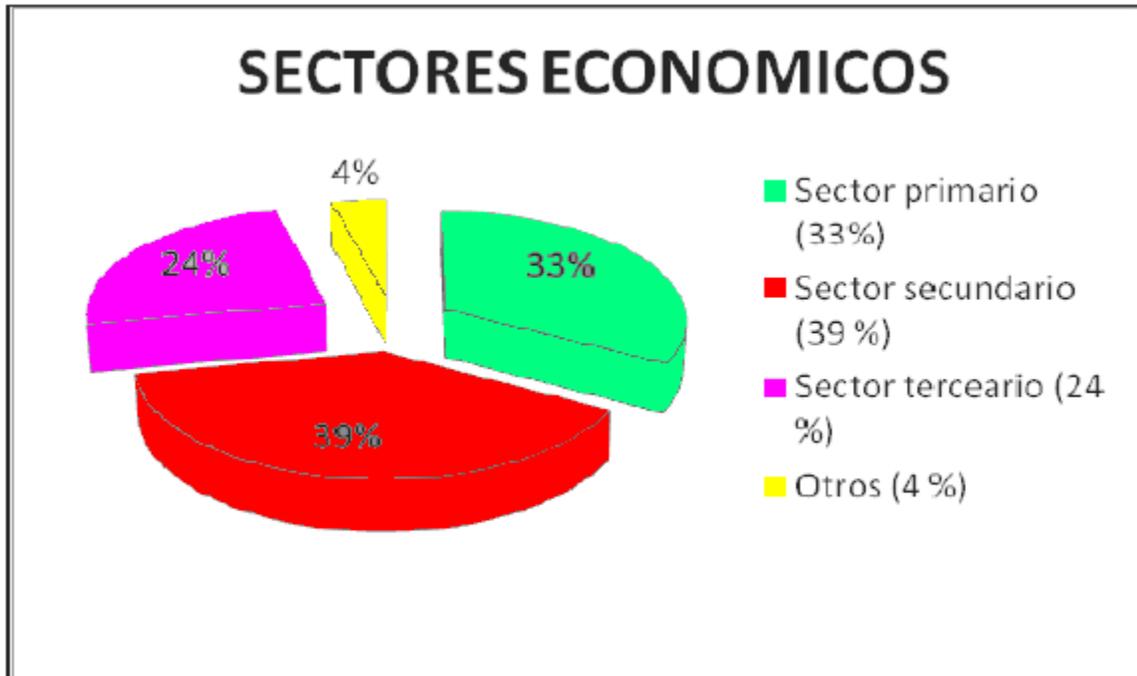
De la superficie agrícola, el 70% se encuentran en descanso o no se cultivaron porque los productores prefirieron emigrar.

Un esfuerzo importante en materia agrícola son los proyectos productivos para cultivo de hortalizas bajo condiciones de invernadero, durante la presente gestión municipal se han aprobado dos proyectos de este tipo, de los cuales se encuentran ya instalados y en operación y ya se ha comenzado el proceso de producción y comercialización de jitomate.

Actualmente se aprobó un invernadero más el cual está ya en operación y en el presente ejercicio está en gestión dos proyectos productivos, un invernadero y un equipo para panadería, estos a través del programa de Activos Productivos.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	33
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	39
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	24
Otros	4





SECTOR PRIMARIO

La Agricultura es la actividad que más se practica en el municipio, la mayoría de las tierras es cultivada por temporal. Los cultivos que se presentan en el municipio son básicamente la producción de maíz, frijol y hortalizas de traspatio, esta producción en su mayoría es producida para autoconsumo.



ACTIVIDAD GANADERA

Las actividades pecuarias en el municipio son pocas pero con gran importancia, la ganadería que se desarrolla se basa en el libre pastoreo durante todo el año y se realiza en áreas de agricultura por temporada. Los animales que se encuentran en esta actividad son ovinos, caprinos, bovinos y algunas aves de traspatio. Se considera esta actividad como una actividad extra, en esta actividad se presenta la problemática de los bajos costos de venta en el cual es común los intermediarios para compra y venta en la actividad.

Las dependencias que intervienen en los proyectos productivos son SEDAFPA y SAGARPA con apoyos en los subprogramas PROCAMPO activos productivos, con personal técnico y apoyo financiero para proyectos productivos. CONAFOR se relaciona con el representante del comisariado de bienes comunales apoyando con árboles de reforestación. CDI, créditos a grupos que se interesan en proyectos productivos y apoyo en obras de conservación de agua y suelo.



SECTOR SECUNDARIO

En este sector se encuentra la industria manufacturera y de la construcción que está formado por albañiles, artesanos, tejedores de palmas y jornaleros.



SECTOR TERCIARIO

En este sector se consideran los servicios de transporte (taxis colectivos) tiendas de abarrotes, comedores, papelerías, plaza comunitaria, tienda DICONSA.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La problemática en el campo radica en los costos de producción ya que la inversión para producir tanto en mano de obra como en insumos, día con día la alza de precios y los rendimientos en la producción son muy bajos, debido a la dependencia de las lluvias de temporal, por otro lado la falta de capacitación técnica a productores y diversificar la producción.

OBJETIVO

Aumentar la inversión pública y privada para desarrollar la actividad productiva, con estrategias y acciones centradas en la gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica con el propósito de contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo.

ESTRATEGIA

Alentar la capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los campesinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la constitución de un comité consultivo ciudadano para el progreso y desarrollo económico de Zapotitlán Palmas.

Privilegiar el impulso y tratamiento de los proyectos productivos y agro-negocios, con énfasis en las de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.

Elaboración de un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.

Desarrollar programas de capacitación y especialización del campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.

Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas.

Sostener reglas claras, congruentes y estables que ofrezcan confianza a todos los participantes en la actividad económica del municipio.



6.2.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En un municipio donde impera la sustentabilidad, el trabajo (Tequio) y el progreso se definen como un modo de vida de los habitantes, con una economía creciente basada en la competitividad y el uso racional de los recursos naturales, que genera cada vez más empleos.

En el municipio la migración se debe principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad de los campos y desinterés de las Instituciones de Gobierno para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de opciones productivas.

INDICADORES DE LA MIGRACIÓN

Indicadores sobre migración a Estados Unidos 2010	
Total de hogares	306
% Hogares que reciben remesas	19.61
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.27
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	14.71
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	0.33
Índice de intensidad migratoria	1.7913
Grado de intensidad migratoria	Alto

Fuente: Conapo. Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, 2010

Los recursos provenientes de las remesas se ocupan según los beneficiarios, para pagar deudas, destinar otra parte a los gastos de la casa, construcción de sus casas, algunos ahorran un poco para posible contingencias futuras que se presenten, y otros los están empezando a invertir en pequeños negocios o proyectos, ejemplo de lo anterior son los dos proyectos de inversión para producir tomate (u otra hortaliza) bajo condiciones de invernadero.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio la migración se debe principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad de los campos y desinterés de las Instituciones de Gobierno para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de opciones productivas.

OBJETIVO

Fomentar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación, el fomento a la inversión y la generación de empleos.

ESTRATEGIA

Creación de fuentes generadoras de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas.

Promover la Certificación y Profesionalización de Oficios, para que todas las personas que no recibieron educación sistemática de cursos oficiales, pero cuentan con el conocimiento, la habilidad y la capacidad laboral, puedan obtener un certificado oficial que les permita tener una mejor remuneración y acceso a mejores empleos.

Impulsar la capacitación para el auto-empleo y el desarrollo técnico de empresas familiares, mediante cursos que incluyan, tanto los aspectos productivos, como los de comercialización.



6.2.3 COMPETITIVIDAD

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Dados los retos de globalización, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del municipio.

Zapotitlán Palmas requiere implementar estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos dirigidas a promover el establecimiento de empresas, requiriendo también replantear las vías de comunicación y los servicios, que en diferentes áreas, se ofrecen en la comunidad. Solo de esta manera podrá lograrse que el establecimiento de empresas en nuestra comunidad sea permanente y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para el trabajador.

PROBLEMÁTICA

Que el establecimiento de empresas en nuestra comunidad sea permanente.

OBJETIVO

Impulso a la competitividad

ESTRATEGIA

Consolidación del sector empresarial

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar a empresas pequeñas y artesanales, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente.

Promover la competitividad y la calidad de las empresas que participan en el sector comercial y fomentar una cultura de protección en información al consumidor.

Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.

Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicios al cliente.

Reconstrucción y mantenimiento de caminos rurales dentro del Programa del Empleo Temporal.



Promover la Certificación y Profesionalización de Oficios, para que todas las personas que no recibieron educación sistemática de cursos oficiales, pero cuentan con el conocimiento, la habilidad y la capacidad laboral, puedan obtener un certificado oficial que les permita tener una mejor remuneración y acceso a mejores empleos, con el apoyo de culturas populares e Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y federales, la celebración de acuerdos para que trabajadores de Zapotitlán Palmas puedan laborar de forma temporal fuera del País; así como impulsar la inversión pública y privada que permita la llegada de nuevas empresas que ofrezcan empleos dignos.



6.2.4 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

El mercado de bienes se realiza generalmente los miércoles en el vecino municipio de Huajuapán de León aunque hay un mercado local abierto todos los días de la semana, los miércoles se realiza un tianguis regional en donde se compra y se vende la mercancía que se produce en la región y las comunidades. La Agricultura es la actividad que más se practica en el municipio, la mayoría de las tierras es cultivada por temporal. Los cultivos que se presentan en el Municipio son básicamente la producción de maíz, frijol, tomate y hortalizas de traspatio, esta producción en su mayoría es producida para autoconsumo.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La problemática en el campo radica en los costos de producción ya que la inversión para producir tanto en mano de obra como en insumos, día con día el alza de precios y los rendimientos en la producción es muy baja, debido a la dependencia de las lluvias de temporal.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos a nivel local, así como de políticas públicas que mejoren el acceso a dichos productos.



ESTRATEGIA

Impulso a la cadena de valor del sector abasto para asegurar los bienes básicos en cantidad, calidad, oportunidad y precio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.

Avanzar en el desafío de la comercialización, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales, cosecheros y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores y ampliar la cobertura de los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.

Impulsar la capacitación para el auto-empleo y el desarrollo técnico de empresas familiares, mediante cursos que incluyan, tanto los aspectos productivos, como los de comercialización.

Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias de compra-venta y cobertura de precios.

Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de los cultivos.

Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.

Promover proyectos piloto para incentivar el mejoramiento genético de ganado bovino, caprino, ovino; la reproducción y distribución de crías porcinas, aves, y colmena, mejorar el aprovechamiento de granos y esquilmos agrícolas para uso pecuario.

Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.

Fomentar la creación de convenios con entidades educativas del medio superior para la capacitación y asesoría técnica a nuestros agricultores, ganaderos, horticultores, productores de miel y en otras actividades productivas (como Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Estatal del Valle de Oaxaca, la Universidad Tecnológica de la Mixteca UTM, Instituto Politécnico IPN, entre otras enfocadas al agro).

Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera, como lo son: establos, salas de ordeña, almacenes de forraje y semillas.

Producción de variedades forrajeras como maíces amarillos, la alfalfa, trigo, cebada, avena, sorgo, entre otras; así como capacitación para la elaboración de métodos de conservación de forrajes, tales como: la henificación y silos forrajeros.

Motivar a los productores de ganado (bovinos, ovino y caprino) a introducir sementales de buena calidad en sus hatos y así mejorar la calidad de su ganado.





6.2.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Todo el territorio municipal se considera propiedad comunal ante la ley, por lo tanto no se pueden vender los predios como propiedad privada solo se ceden derechos en calidad de donación.

Fisiografía	
Provincia	Sierra Madre del Sur (88.37%) y Eje Neovolcánico (11.63%)
Subprovincia	Cordillera Costera del Sur (87.26%), Sierras del Sur de Puebla (11.62%) y Mixteca Alta (1.12%)
Sistema de topofomas	Lomerío típico (68.73%), Lomerío con cañadas (19.64%) y Sierra compleja (11.63%)
Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (17.61%) y zona urbana (5.46%)
Vegetación	Palmar inducido (38.11%), bosque (29.15%), pastizal inducido (5.89%) y selva (3.78%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (7.08%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura de tracción animal estacional (20.26%) No aptas para la agricultura (71.35%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (7.08%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (91.61%)

Más de la mitad del territorio está conformado por llanuras y su ubicación cercana a las corrientes de agua o con acceso al riego.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se tiene cubierto al 100% el servicio de agua potable y electricidad, debido a que parte de los habitantes, construyen sus viviendas fuera del área urbana, en lomas y colonias de nueva creación, así como en otros sitios donde no existe infraestructura.

Para el servicio de drenaje, falta una parte del municipio en dotar de este servicio.

OBJETIVO

Reducción del rezago y desigualdad en el acceso a la infraestructura y servicios públicos respetando los elementos naturales de la región.



ESTRATEGIA

Construir y rehabilitar la infraestructura y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Participación de la sociedad civil consolidada en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del Consejo Ciudadano de las Infraestructuras.

Proyectos de infraestructura promovidos y consensuados, para su aceptación y uso.

Equipamiento urbano apropiado para cada nivel y especialidad de servicio, diseñado de acuerdo a las necesidades, vocaciones y consensuado.

Realizar un ordenamiento territorial a través de bienes comunales, para que nos permita conocer con exactitud los recursos con los que cuenta la población.

Promover un desarrollo ordenado y sustentable, protegiendo el medio ambiente y regenerando las zonas impactadas ecológicamente.

Promover la creación de zonas de reserva ecológica con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo de la comunidad.

Educación ambiental mediante la capacitación a niños y jóvenes en la cultura del cuidado del medio ambiente en las escuelas del municipio, con el enfoque del reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo.

Adoptar la sustentabilidad en cada una de las actividades en materia de políticas públicas; hacer esta política incluyente y participativa.

Manejo y control de la basura; así como reciclar los desechos orgánicos mediante la reutilización y elaboración de abonos.

Rescate de zonas con alto grado de erosión mediante acciones correctivas y preventivas como la reforestación y la educación ambiental. Inventariar la flora, fauna y afluentes de agua que sirvan como base para emprender tareas dirigidas a su protección.

Que el regidor correspondiente se coordine con el representante de Bienes Comunales, para generar e impulsar obras a favor del medio ambiente.

Promover la educación ambiental en las diferentes instituciones educativas, realizando actividades diversas, como: Desarrollar programas de exposiciones, foros, películas, entre otros, para poder relacionar los temas como contaminación ambiental, cuidado del agua, etc. en el contexto local;

Realización de talleres de reciclaje.

Promover la separación de residuos sólidos, con la construcción de contenedores para su clasificación.

Realizar convenios con universidades y tecnológicos del País para la realización de estancias que colaboren en el desarrollo de investigación de los recursos naturales en la comunidad.



Prevenir y controlar las emergencias y las contingencias ecológicas, en coordinación con instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Construcción, rehabilitación y reforestación de áreas verdes; adquiriendo equipo de jardinería y diseñando sistemas de riego adecuado para su mantenimiento, tanto en la cabecera municipal como en sus agencias de policía.

Establecer un control de inventario del alumbrado público.

Mantener en óptimas condiciones de operación y físicas las fuentes y monumentos de la cabecera municipal mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza general.

Contar con infraestructura necesaria para el mantenimiento de vehículos al servicio del municipio.

Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.



6 EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



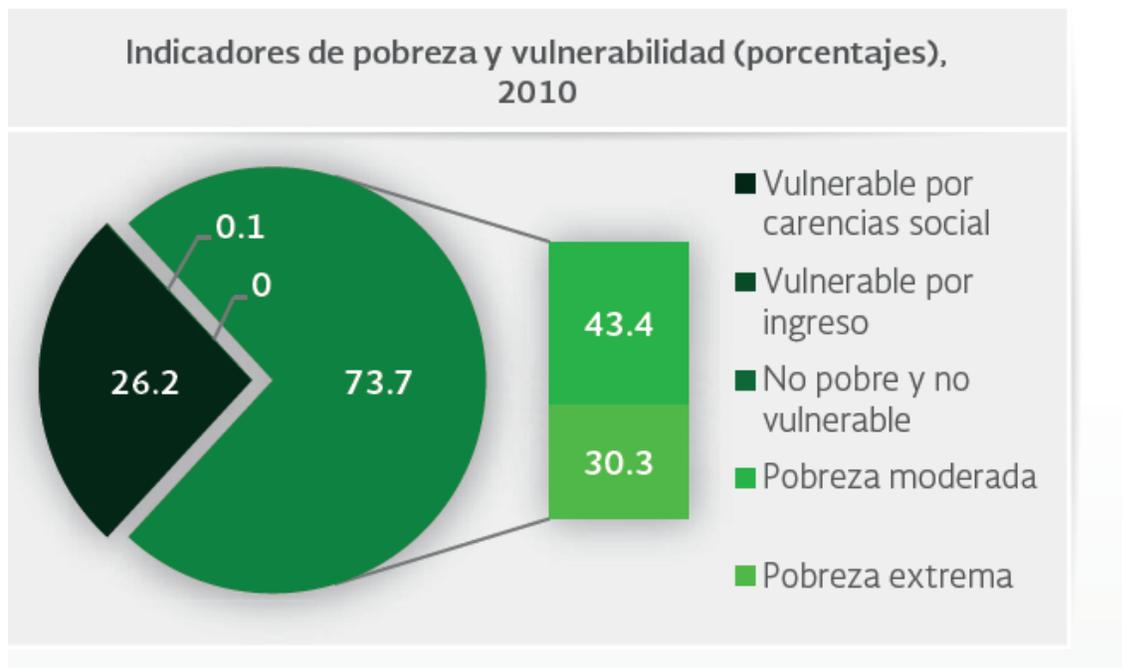
6.3.1 POBREZA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo con los datos del CONEVAL el municipio de Zapotitlán Palmas en el 2010, contaba con una población de 1514 habitantes (73.7 % del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 412 (30.3%) presentaban pobreza extrema, 590 (43.4%) estaban en pobreza moderada.

ZAPOTITLÁN PALMAS, OAXACA

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Zapotitlán Palmas en el 2010, de los 1514 habitantes, la gran mayoría presentaba pobreza moderada y en un menor porcentaje se encuentran en pobreza extrema.



OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales y económicas, a través del apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo.

ESTRATEGIA

Impulso a proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas.

Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, como; proyectos de ampliación de energía eléctrica, rehabilitación del agua potable, pavimentación de calles con concreto hidráulico, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, aplicación de drenaje sanitario, ampliación de aulas, modernización de la clínica de salud, construcción de invernaderos, construcción de bordos de abrevaderos, construcción de cisternas de ferrocemento, construcción de baños con bideodigestores, capacitación de policías, adquisición de patrullas, apoyo para la comercialización de artesanías y proyectos productivos.

El uso racional del agua mediante la innovación en sistemas de riego para la optimización del recurso y el tiempo; la instalación y ampliación de sistemas de riego por aspersión goteo, etc.

Establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor potencial de producción.

Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.

Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer, a través de programas de capacitación y organización de productoras, con asistencia de los tres niveles de gobierno y de organizaciones sociales y políticas.



6.3.2 DESIGUALDAD

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 44.9% de la población, lo que significa que 610 individuos presentaron esta carencia social.

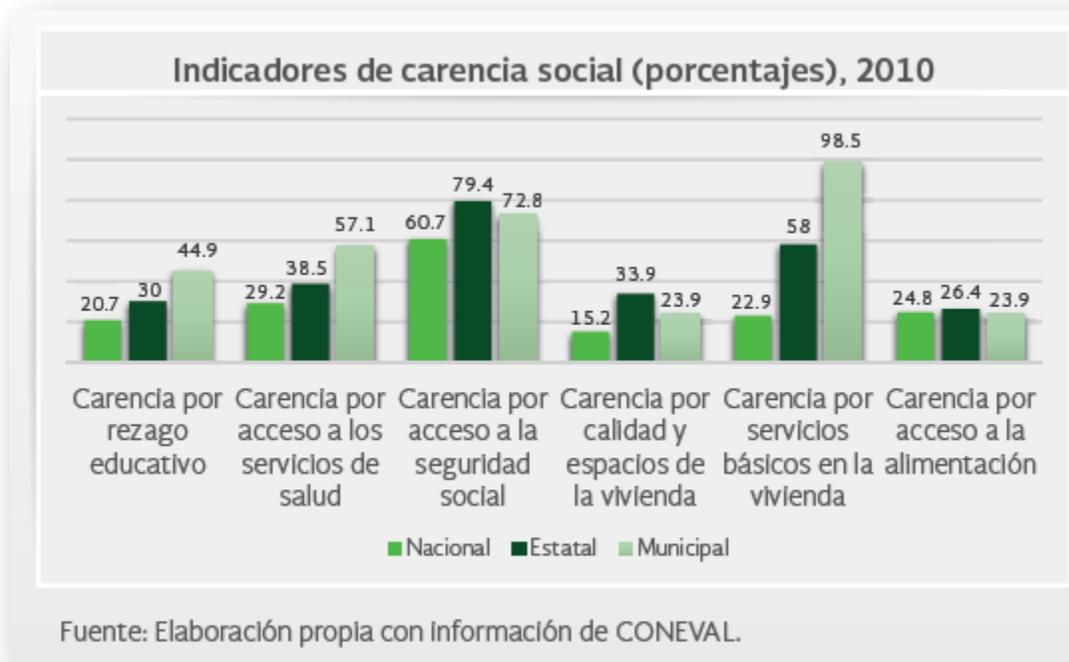
En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 57.1%, equivalente a 776 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 72.8% de la población, es decir 989 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 23.9% (325 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 58%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,339 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 23.9%, es decir una población de 325 personas.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En cuanto a las medidas de desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios básicos, Zapotitlán Palmas muestra carencias sociales con mayores niveles que el contexto estatal.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales y económicas, a través de la dotación de infraestructura social básica que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo.

ESTRATEGIA

Ampliación de infraestructura social básica en Zapotitlán Palmas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar el abasto de agua durante la época cuando no hay déficit de la misma. Monitoreo permanente de cloro residual en la red de agua potable y en las fuentes de abastecimiento.

Adquisición y/o adecuación de un vehículo recolector de basura; generar un sistema de recolección de basura cubriendo la cabecera municipal al 100 por ciento.

Gestionar el Programa Pensión para Adultos Mayores; para mejorar las condiciones de vida de las personas Adultas.

Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales

Construcción de un relleno sanitario para el municipio.

Gestionar la aplicación gratuita de vacunas para prevenir el cáncer cérvico uterino, relacionado con el virus del papiloma humano, a la población de alto riesgo.

Promover a través del DIF municipal las cocinas comunitarias, para la atención nutricional de los niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Implementación de programas de rehabilitación urbana, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas utilizando paneles solares y rehabilitación de las ya existentes; mejorar las instalaciones del alumbrado público en la cabecera municipal a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de la comunidad.

Atender las necesidades del sistema vial, cuidando su mantenimiento y propiciando su expansión, proyectando el engravado de vialidades que comunican a la cabecera municipal, pavimentación de la zona urbana de la cabecera municipal, y la apertura y revestimiento de caminos y brechas, hacia las rancherías.

Promover la instalación de Centros Comunitarios de Aprendizaje, con servicio de Internet en la cabecera municipal para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social.



Gestionar apoyos financieros de diferentes programas federales (Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Vivienda Digna, Programa de Vivienda Rural, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias) a las familias, para que tengan acceso a lotes con servicios.

Privilegiar el impulso y tratamiento de los proyectos productivos y agro-negocios.

Promover la producción de cultivos de maíz, tomate, frijol y hortalizas de traspatio, para autoconsumo.

Promover la avicultura de traspatio para autoconsumo.

Gestionar el apoyo para la instalación de invernaderos.



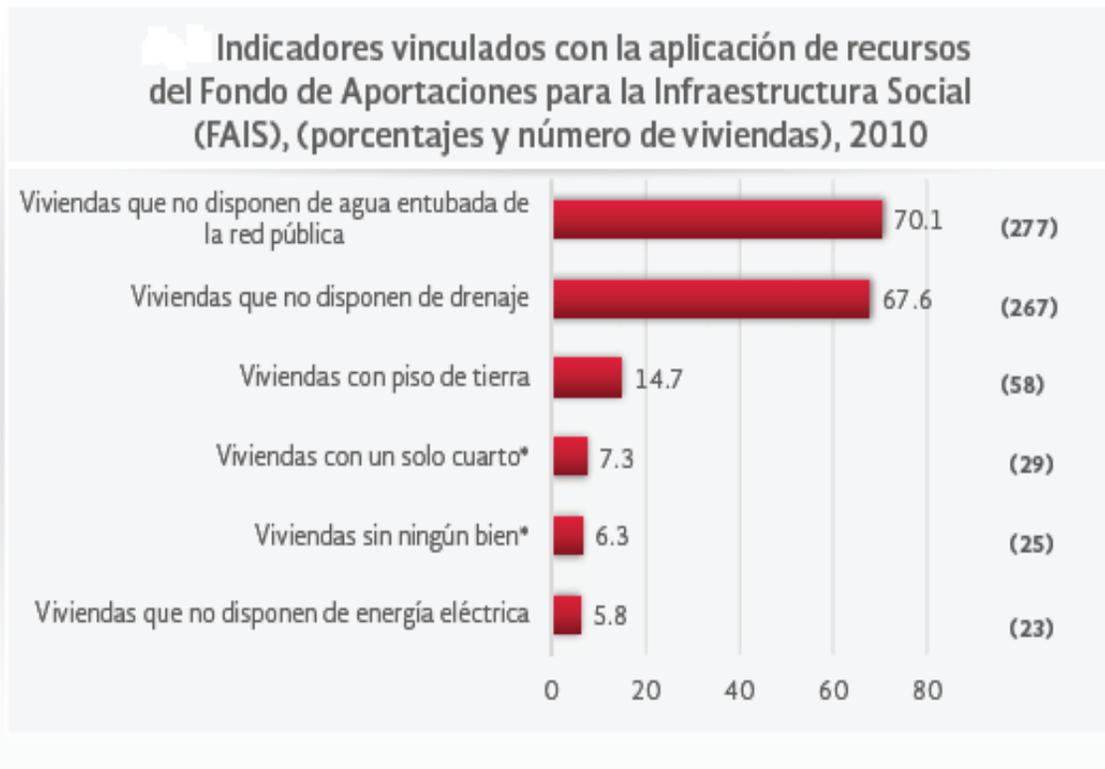
6.3.3 MARGINACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo a los datos del PNUD el municipio está catalogado como un municipio de alta marginación.

Debido a las condiciones de alta marginación que presenta el municipio. Existen en la población un total de 395 viviendas con Servicios Básicos.

Para el año 2010 (277 no disponen de Agua entubada y 23 no cuentan con Energía eléctrica) para lo cual no se tiene cubierto al 100% el servicio de agua potable y electricidad, debido a que parte de los habitantes, construyen sus viviendas fuera del área urbana, en lomas, y otros sitios donde no existe infraestructura. Para el servicio de drenaje; debido a la baja densidad de población, no es viable la construcción.





PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Zapotitlán Palmas las Viviendas que no disponen de drenaje (67.6% del total), viviendas con piso de tierra (14.7%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (70.1%), viviendas sin ningún bien (6.3%), viviendas con un solo cuarto (7.3%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (5.8%).

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales y económicas, a través de la dotación de infraestructura social básica.

ESTRATEGIA

Disminuir el grado de marginación y mejora de las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza del municipio de Zapotitlán Palmas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios y estufas LORENAS.

Aumentar los niveles de coordinación, entre las organizaciones civiles, entidades gubernamentales de los ámbitos federales y estatales, para hacer más efectivos los esfuerzos de mejora de las condiciones de las viviendas.



Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.



6.3.4 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL (NIÑOS, JOVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, MIGRANTES)

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Es de vital importancia alimentar al ser humano, quince o veinte años. Antes de que nazca, toda su niñez y su adolescencia deben nutrirse en forma integral de tal manera que tenga la fuerza física y mental para construir su propio desarrollo como ser humano. El otro factor que es la salud; una educación de calidad y el afecto en su familia y en el medio que lo rodea. Todos estos factores tienen como finalidad configurar a un nuevo ser social que tenga conciencia de sí mismo y del universo que lo rodea.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Zapotitlán Palmas hay una población de 319 personas con la limitación en la actividad, y cuenta con 192 personas con limitación para caminar o moverse y hay 138 adultos mayores.

OBJETIVO

Prestar atención prioritaria a Grupos poblacionales de atención especial; facilitándoles el beneficio de los servicios básicos, asegurar su participación en el sector productivo e impulsar su acceso a mejores oportunidades de desarrollo que garanticen su igualdad.

ESTRATEGIA

Impulso a Grupos poblacionales de atención especial para que tengan una vida digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover los derechos de las mujeres y los niños.

Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.

Brindar atención en los casos donde exista violencia contra mujeres, hombres e hijos(as).

Privilegiar el impulso y tratamiento de los proyectos productivos y agro-negocios, con énfasis en las de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.

Establecer programas sociales para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes.

Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.



Sensibilizar y movilizar a la opinión pública a fin de crear una gran alianza que funcione en todos los ámbitos de la sociedad y que permita sentar las bases para la construcción de una cultura de Paz que sea capaz de integrar la diversidad y pluralidad de nuestra realidad nacional, en un marco de No discriminación y No Violencia.

Capacitación a maestros sobre cultura de paz y no violencia, diseñando y distribuyendo los manuales e instrumentos de comunicación respectivos.

Gestionar ante quien corresponda, el establecimiento de un área para el descanso, recreación y atención para las personas de la tercera edad.

Potencializar los beneficios que se obtienen de los programas federales y estatales que se traducen en apoyo al adulto mayor.

Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica o el pago de servicios públicos.

Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas estatales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.

Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del municipio.

Difundir entre los jóvenes información en el ámbito sexual, deportes y cultura.

Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.

Aprovechar y agrupar el programa de servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.

Generar esquemas que los jóvenes adopten para evitar que ellos deambulen por las calles a altas horas de la noche, para evitar posibles participaciones en actos delictivos.



6.3.5 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El municipio de Zapotitlán Palmas cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo educativo a nivel básico, en la cabecera municipal existen dos escuelas preescolares, en la colonia Reforma está operando un jardín de niños pero que actualmente no cuenta con clave oficial, las instalaciones de este centro educativo constan únicamente de un aula, la dirección y un sanitario, existe también en el municipio la Primaria “Felipe Carrillo Puerto” que consta de 12 aulas, una dirección y sanitarios. La telesecundaria se localiza también en la cabecera municipal y consta de un centro de cómputo, la dirección y tres aulas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de Zapotitlán Palmas hay un bajo nivel de calidad educativa en educación.

OBJETIVO

Aumentar la calidad educativa de la educación en el municipio de Zapotitlán Palmas

ESTRATEGIA

Fortalecimiento del sistema de formación y capacitación a los profesores, para contribuir a mejorar la calidad educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Menos sueldos a los grandes funcionarios y más apoyo a la educación.
Que el gobierno en conjunto con el magisterio tomen en cuenta las diferentes necesidades.
Que no deben evaluar de igual manera a un niño de ciudad donde hay todos los medios a un niño de pueblo donde hay carencias en todos los aspectos.
Promover la instalación de centros comunitarios de aprendizaje, con servicio de Internet en la cabecera municipal para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social.



TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Menor a 2.500 habitantes	Zapotitlán Palmas	652
	Reforma	82
	Ejido Presidente López	20
	Mateos	
	Barrio Grande	10
	Barrio Libertad	9

6.3.6 CULTURA

DIAGNOSTICO

La cultura del municipio de Zapotitlán Palmas está conformada por sus monumentos históricos como la iglesia de la población que se construyó aproximadamente en 1859, el Monumento a Don Benito Juárez ubicado en el parque del municipio, su celebración patronal en honor a San Sebastián Mártir que se celebra el día 20 de enero, así como la celebración de las fiestas patrias y día de muertos en cuyas celebraciones no puede faltar la banda de música de viento tocando marchas.

En semana santa se lleva a cabo la procesión de las tres caídas se hace el lavatorio en el portal municipal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La cabera municipal requiere apoyo.

OBJETIVO

Impulsar las políticas culturales y artísticas y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores.

De esta manera, la cultura y el arte se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los habitantes de Zapotitlán Palmas.

ESTRATEGIA

Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio de Zapotitlán Palmas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Aumentar los niveles de coordinación, entre la casa del pueblo y organizaciones civiles, y entidades gubernamentales de los ámbitos federales y estatales, para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.

Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, Gobierno Municipal y cabera municipal, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas existentes para la difusión de programas.

Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios circunvecinos de Oaxaca y de Puebla.

Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.

Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, y la actividad escénica, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo.

Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas.

Invertir recursos económicos para el acondicionamiento de un Centro Cultural para convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Zapotitlán Palmas.

Fomentar el gusto por las artes plásticas a través de exposiciones temporales y realización de talleres para escolares y población en general.

Propiciar el conocimiento y la reflexión sobre la historia de la ciudad por medio de conferencias y escuelas de verano.

Creación y formación del teatro infantil, juvenil y de la tercera edad.

Realizar un proyecto para inventariar, catalogar, conservación, protección y preservación de los sitios arqueológicos.





6.3.7 DEPORTE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El ser humano debe nutrirse en forma integral de tal manera que tenga la fuerza física y mental para construir su propio desarrollo como ser humano.

Las instituciones educativas que existen en el municipio requieren mantenimiento en sus instalaciones deportivas, para que los habitantes de Zapotitlán Palmas puedan realizar sus eventos deportivos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Las canchas deportivas requieren mantenimiento.

OBJETIVO

Alcanzar un nivel de práctica deportiva y actividad física de jóvenes y adultos superior al 50% de la población y rescatar espacios públicos y naturales; para la realización de éstas actividades en todo el municipio y para todos los habitantes.

ESTRATEGIA

Construcción, rehabilitación y conservación de áreas deportivas para la actividad física y la práctica deportiva de los habitantes de esta localidad.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas, de salud y educativas.

Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva existente.

Establecer el funcionamiento de las ligas municipales, así como establecer y apoyar el funcionamiento de escuelas deportivas.

Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.

Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local.



6.3.8 SALUD

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La salud constituye un elemento fundamental para lograr el bienestar de la población, de ahí que el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud es prioritario.

El municipio cuenta con una clínica (Unidad Médica Rural) del Instituto Mexicano del Seguro Social, el personal se compone de un Médico general, una enfermera y una auxiliar con una cobertura poblacional de 1514 habitantes, cifra que rebasa la población total del municipio en razón de que también brinda atención a los habitantes de localidades circunvecinas.

La unidad médica Rural que se encuentra en la cabecera municipal es una clínica de primer nivel, esto quiere decir que solo se cuenta con material y equipo básico para atender enfermedades frecuentes (gripa, diarrea), consulta externa, suturas y curaciones.





PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El centro de salud necesita medicamentos, personal y mejoramiento de su núcleo para la atención oportuna de los habitantes de Zapotitlán Palmas.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de las acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida.

ESTRATEGIA

Proteger la salud y asistencia social a través de un ejercicio presupuestal razonado, privilegiando la optimización de los recursos, para hacer llegar mejores servicios y medicinas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar la aplicación gratuita de vacunas para prevenir el cáncer cérvico uterino, relacionado con el virus del papiloma humano, a la población de alto riesgo.

Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas estatales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.

Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas y de salud.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Zapotitlán Palmas	672
	Reforma	111
	Ejido Presidente López	40
	Mateos	
	Barrio Libertad	33
	Barrio Grande	10

OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR EN EL PRESENTE EJE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

- Ampliación del agua potable
- Construcción del sistema de agua potable en la colonia Adolfo López Mateo
- Ampliación de la red de drenaje.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliación de la distribución de energía eléctrica
- Rehabilitación de aulas en el jardín de niños Lázaro Cárdenas
- Construcción de cerco perimetral en la unidad médica rural
- Pavimentación de calles con concreto hidráulico
- Construcción de relleno sanitario
- Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores
- Ampliación de alumbrado publico
- Mejoramiento de vivienda
- Construcción de aulas en el IEBO
- Construcción de cafetería en la TELESECUNDARIA
- Construcción de techado en la escuela primaria y telesecundaria.



6 EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



6.4.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El presidente y su cabildo convocan asamblea general del pueblo para informar sobre la realización de obras y trabajos a beneficio del pueblo, aunado a que el municipio de Zapotitlán Palmas se rige por sistemas normativos internos antes usos y costumbres, ante ello la autoridad municipal en el mes de diciembre convoca a una reunión en donde presenta su informe anual de actividades a todos los ciudadanos del Municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se cuenta con una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO

Fomentar la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA

Garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas, con la finalidad de informar la ejecución, desarrollo y resultados de las acciones que genere el Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar y desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria, que contemple la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, fortaleciendo la transparencia y estableciendo las bases de un presupuesto orientado a resultados mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño. Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.



Crear mecanismos de información que permitan la difusión de la misma con los ciudadanos.

Difundir el derecho que tiene la ciudadanía al acceso a la información pública.



6.4.2 FINANZAS Y GASTOS PUBLICOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Presupuesto de egresos del municipio de Zapotitlán Palmas, para el ejercicio fiscal 2014.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- El gasto se basará en el Presupuesto con Enfoque de Resultados aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2014, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y áreas responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 2.- El presupuesto será el que a iniciativa del presidente, apruebe el cabildo. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las Áreas Administrativas del Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de egresos de cada año.



Recursos anuales que reciben de participaciones municipales del ramo 33 y 28.

MUNICIPIO	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33												F.A.I.S.M. 2004-2014
	2011			2012			2013			2014			
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	
Estatal	3,445,262	1,605,009	3,878,144.99	3,319,456	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,263	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150
Mixteca (155 muns.)	493,323	195,420	507,906	475,747	206,247	636,642	536,996	222,196	677,363	565,020	236,273	711,746	1,074,233
Microrregion 37 (13 muns.)	99,849	38,042	49,161	96,995	40,211	63,346	112,463	42,904	67,189	120,279	46,006	69,290	494,824
Zapotitlán Palmas	1,607	626	1,445	1,616	677	2,799	1,975	722	2,969	2,042	774	3,062	16,099

INFRAESTRUCTURA FISICA

La Presidencia Municipal está construida de concreto dividida en cinco oficinas, un auditorio, la biblioteca pública y un anexo; la primera se utiliza para la comandancia de la policía, la segunda para la sindicatura, la tercera para la presidencia municipal, la cuarta para el alcalde municipal y la cinco para el comisariado de bienes comunales donde la autoridad municipal atiende a los visitantes del municipio.

Cuenta con mobiliario y equipo de oficina como: dos computadora, cinco escritorios una impresora multifuncional, dos archiveros, que se encuentran en regular estado por el uso que le dan los servidores públicos municipales para desempeñar sus cargos.



MAQUINARIA Y EQUIPO

El Municipio cuenta con una retroexcavadora y un volteo, el comisariado de bienes comunales cuenta con un tractor agrícola, así mismo cuentan con una camioneta, que utilizan para el transporte de los funcionarios del ayuntamiento a las diferentes dependencias de gobierno y una patrulla que es utilizada para el servicio de la policía municipal los cuales se encuentran en regular estado.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El cabildo tiene escasos conocimientos para el desarrollo de las actividades del municipio.

OBJETIVO

Que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y se exija cuentas claras sobre el uso de los mismos.

ESTRATEGIA

Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio de Zapotitlán Palmas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el municipio, el estado y la federación, que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorga al municipio, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.

Mantener la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.



6.4.3 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Para las actividades que tienen que realizar los funcionarios de este cabildo se requiere tener mejor capacitación para dar una buena calidad en el servicio.

OBJETIVO

Crear las bases de un municipio eficaz y eficiente, que facilite y agilice la realización de los trámites.

ESTRATEGIA

Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer mecanismos para que de forma eficiente y transparente, en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se dé cumplimiento al presupuesto autorizado de acuerdo con la normativa aplicable y conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Establecer mecanismos efectivos para el concurso y selección de proveedores del municipio para evitar favoritismos e ineficiencias en el servicio.

Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión municipal e impulsar la participación de los sectores sociales en los procesos de Planeación.

Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Pugnar por una mayor participación de la comunidad en un sistema de planeación incluyente.

Consolidar las atribuciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal a fin de que este mismo de seguimiento y evalúe la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.



6.4.4 COORDINACION INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El Presidente Municipal se coordina con el cabildo y los diferentes comités del Consejo de Desarrollo Social Municipal para priorizar y realizar las obras y proyectos que sean necesarios para el municipio, necesitando para este fin el apoyo de las dependencias tanto estatales como federales la cual ha sido estrecha y sólida, sin embargo se ha tratado de seguir fortaleciendo las relaciones con las diferentes dependencias que interactúan con el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los problemas de rezago en salud, en educación, falta de obras que contribuyan a la urbanización; demandan la creación de un modelo de trabajo, donde se abarquen los problemas de mayor importancia en nuestro municipio, involucrando a todos los habitantes, así como también a las autoridades locales, estatales y federales, para mitigar los rezagos y lograr un óptimo desarrollo de nuestra comunidad, para que las futuras generaciones crezcan en un ambiente de progreso y oportunidades, que les permita desarrollarse en el mundo actual.

OBJETIVO

Fortalecer la coordinación entre las dependencias estatales, los diferentes órdenes de gobierno, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos.

ESTRATEGIA

Establecimiento de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel, Estatal y Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Convenios de colaboración y coordinación con el Gobierno Federal, Estatal, firmados y aplicados por la administración pública municipal.

Aumentar los niveles de coordinación, entre la Casa del Pueblo, organizaciones civiles, entidades gubernamentales de los ámbitos federales y estatales, para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.

Gestionar mayores recursos financieros para el campo mediante programas gubernamentales tanto federales como estatales.



7 POLITICAS TRANSVERSALES

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos, problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el Municipio de Zapotitlán Palmas se tiene claro el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que conciernen a la Administración Municipal, las cuales son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

7.1 DERECHOS HUMANOS

ASPECTOS GENERALES

Los derechos humanos en un país, estado y municipio democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones de gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.



A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

"Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo afectiva o cualquier otra característica.

Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida".

El Municipio de Zapotitlán Palmas se distingue por ser un pueblo muy tranquilo, pacífico y con la relación entre las instituciones y la población suele ser cordial y de respeto.

La Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento es el área que recibe las notificaciones y recomendaciones giradas por la CNDH o en su caso la CEDHOAX del orden estatal, siempre procurando acatarlas en tiempo y forma pues la presente administración tiene el firme compromiso de respetar y hacer respetar los derechos de los ciudadanos de Zapotitlán Palmas, mismo que nunca violentaran o sobrepasaran los derechos de terceros.

Este es un tema muy complicado, aunque el Síndico Municipal o en su caso el Juez Municipal, tienen la función de mediar o conciliar pleitos entre particulares, no siempre se llega a un buen acuerdo, pues al aplicar la Ley puede ser que no se beneficien ambas partes y muchas veces esa situación propicia que algunas personas lleven ese pleito a otras instancias incluyendo Instituciones de Derechos Humanos, interponiendo quejas en contra de la Sindicatura Municipal.

Esta situación no quiere decir que se esté lesionando los derechos de los ciudadanos mucho menos que se esté actuando en perjuicio de la ciudadanía.

Por ello se trabaja constantemente en la capacitación de los funcionarios municipales encargados de la Procuración de Justicia, para hacer en todo momento un buen papel, apegado al derecho.



7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hacer valer la equidad de género. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente plan de desarrollo del municipio.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño han causado a ambos géneros.

Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una administración activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

La población del municipio Zapotitlán Palmas participa en la búsqueda del sustento de la familia además de realizar las actividades propias de una ama de casa, muchas de ellas aportan su mano de obra para realizar las diversas actividades agrícolas, en el municipio son las que mayoritariamente realizan el tejido de fibra sintética y palma para la elaboración de artesanías como bolsas, monederos, entre otras.



A pesar de esta valiosa participación que tienen las mujeres en la economía del municipio, carecen de oportunidades que les permitan prepararse profesionalmente puesto que la mayoría de los niños y jóvenes que continúan sus estudios son hombres, sumado a esto se tiene la cultura machista que aun considera que los hombres son superiores a las mujeres.



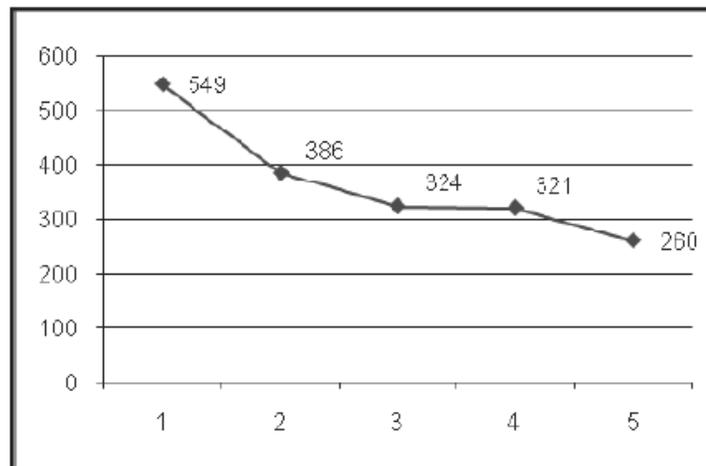
7.3 PUEBLOS INDÍGENAS

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: el Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Es necesario resaltar a la población hablante de lengua indígena, ya que representa una parte importante de la población, en 2010 se cuentan 260 personas de 5 años y más hablantes de lengua indígena, cifra que representa el 20.78% del total de la población de ese rango de edad (1,514 personas).



Evolución de la población hablante de lengua indígena, 1970-2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010

Significa en náhuatl "Lugar de Zapotecos" proviene de zapotl-zapote, tlan- lugar de. En mixteco se llamó Yodocuno que quiere decir llano hondo. Proviene de yodo-llano, cuno-hondo. Se llama de las palmas porque en sus lomeríos hay palmeras con las que se tejen petates y sombreros.



7.4 SUSTENTABILIDAD

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicadas a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, esto ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña como combustible para preparación de alimentos. Así mismo se realiza la caza no autorizada de animales para alimento; todo ello ha originado una mayor degradación, disminución de la población de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de Zapotitlán Palmas se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos.

La política ambiental para el estado y país, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de la protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

En este rubro se están implementando acciones que consideran el aspecto sustentable, que conlleven a la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.



8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvan a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el gobierno del estado.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo tienen obligatoriedad de realizarse. Por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal. Es necesario establecer las bases para la instrumentación del Plan Municipal, de Desarrollo en especial el proceso de programación y la Presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza y da certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Por lo cual estrategia para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, fundamenta la integración anual del Presupuesto, el cual contiene se programa de manera anual, en el marco legal del sistema de planeación, teniendo congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los pilares reflejados en los programas y proyectos de la estructura programática permiten contar con esquemas de evaluación del desempeño bajo las líneas normativas que regula al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y Municipios y su reglamento.

La líneas de acción establecidas en el Plan, permite el cumplimiento de las metas, de los objetivos establecidos en el documento, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. Con estas herramientas se fundamenta los presupuestos anuales a través del cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio y organismos públicos, la aplicación detallada de los gastos y de los ingresos es necesario para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

En este sentido forma parte de la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

Es por ello que la realización, cumplimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se convierte en el plan operativo de corto plazo para la realización de funciones de la administración, que se realiza mediante la técnica por programas, integrándose al proceso de planeación, con el cual permite la acción y transparencia de las actividades, en la cual se evalúa a través de los indicadores



de evaluación lo que permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, en el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Aplicando adecuadamente el ejercicio de presupuestar los recursos de forma racional cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual la administración municipal realiza bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia. Lo que facilita los hábitos de programación por periodos de administración en el sector público de manera real y actual de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas.

La integración de la programación y presupuestación del plan, incluyen utilizando indicadores que permitan el análisis y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios deben participar las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación con las tesorerías y todas y cada una dependencias y organismos municipales. La integración del presupuesto se realizó en equipo de trabajo, en donde siempre deben de participar los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Para su realización se realizaron reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que existían acerca de los diferentes aspectos del proceso. Siendo necesario para la formulación del presupuesto del Municipio se apoye, los siguientes:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente vinculado con el PED y el
- Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de Oaxaca.
- El Catálogo de Regiones del Estado de Oaxaca.
- El Catálogo de Dependencias Estatales y Federales.
- El Catálogo de Micro regiones del Estado de Oaxaca
- Clasificador por objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Un glosario de términos de la administración pública.



Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).

El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos Nacional y Estatal.

La formulación e integración de programa Anual se deberá realizar conforme a los requisitos de los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.

METAS	Lograr la integración del H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlan Palmas
ACTIVIDADES	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia del trabajo colaborativo y participativo.
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer semestre de trabajo para definir como se ha funcionado el Municipio y si consideran importante hacer algún ajuste al plan de trabajo.
EVALUACIÓN	Satisfacción de los habitantes del Municipio.

METAS	Definir las funciones de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlan Palmas la cual quedará impresa en un Manual Municipal.
ACTIVIDADES	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por la persona encargada de los asuntos Jurídicos del Municipio, para definir y organizar las funciones de cada integrante del cabildo.
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá si creen hacer pertinente algún cambio.
EVALUACIÓN	Satisfacción de los habitantes del Municipio.



METAS	Que el H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlan Palmas conozca los programas a los que puede tener acceso.
ACTIVIDADES	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por el Director Responsable de Obra del Municipio, para conocer las dependencias a las cual se tiene acceso para la obtención de algún recurso.
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer trimestre de Trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer año de trabajo según los recursos obtenidos.
EVALUACION	Obtención de recursos del municipio.
METAS	Definir las funciones del Bando de Policía del Municipio de Zapotitlan Palmas la cual quedará impresa en un Manual Municipal.
ACTIVIDADES	1.- Citar a reunión al Bando de Policía para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por la persona encargada de los asuntos Jurídicos del Municipio, para definir las funciones de cada integrante del cabildo.
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá el funcionamiento del Bando de Policía.
EVALUACION	Satisfacción de los habitantes del Municipio.



CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable, gestionando apoyos y financiamiento para la producción y el empleo, impulsando al campo, estimulando el aprovechamiento de los recursos naturales; a través de coordinación del sector público y privado.

METAS	Que el H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlan Palmas conozca los programas a los que puede tener acceso para la Gestión de Proyectos Productivos.
ACTIVIDADES	1.- Se trasladaran a la ciudad de Oaxaca para pedir información acerca de los Proyectos productivos en SEDESOL, CDI, SAGARPA, SEDAFPA, etc.
TIEMPOS	Primer Trimestre de Gobierno
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio cuando se realizan gestiones en la Ciudad de Oaxaca.
RECURSOS	Humanos
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer año de trabajo según los recursos obtenidos.
EVALUACIÓN	Obtención de recursos del municipio.
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá el funcionamiento del Bando de Policía.
EVALUACIÓN	Satisfacción de los habitantes del Municipio.



DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVOS:

Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica, educación y salud dentro del municipio de Zapotitlán Palmas.

METAS	Brindar a la comunidad de la Colonia Adolfo Lopez M el servicio del agua potable a través de la Ampliación del Sistema de Agua Potable.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definicion de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
TIEMPOS	1er. Año de Gobierno.
FINANCIAMIENTO	Ramo 33 Municipal.
RECURSOS	Humanos y materiales.
SEGUIMIENTO	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
EVALUACIÓN	Funcionamiento de la obra.



METAS	Ampliar el Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Zapotitlan Palmas
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definición de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
TIEMPOS	1er. Año de Gobierno.
FINANCIAMIENTO	Ramo 33 Municipal.
RECURSOS	Humanos y materiales.
SEGUIMIENTO	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
EVALUACIÓN	Funcionamiento de la obra.



METAS	Ampliación de la Red de distribución de Energía Eléctrica a la Comunidad de Zapotitlan Palmas
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definicion de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
TIEMPOS	1er. Año de Gobierno.
FINANCIAMIENTO	Ramo 33 Municipal.
RECURSOS	Humanos y materiales.
SEGUIMIENTO	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
EVALUACIÓN	Funcionamiento de la obra.



GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

OBJETIVO:

Modernizar la Administración Municipal para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

METAS	Lograr que el H. Ayuntamiento Municipal zapotitlan Palmas transparente los recursos.
ACTIVIDADES	<p>1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.</p> <p>2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia de la rendición de cuentas.</p> <p>3.- Informar a la población del Municipio de zapotitlan Palmas el destino de los recursos del municipio.</p>
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer semestre de trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se informará a la comunidad un informe acerca del destino de los recursos del municipio.
EVALUACION	Satisfacción de los habitantes del Municipio.



METAS	Llevar el control de ingresos y egresos municipales del H. Ayuntamiento Municipal de Zapotitlán Palmas transparente los recursos.
ACTIVIDADES	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia del control de los egresos e ingresos municipales.
TIEMPOS	Una sesión sabatina (Primer semestre de trabajo)
FINANCIAMIENTO	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
RECURSOS	Humanos, Materiales y Técnicos.
SEGUIMIENTO	Se informará a la comunidad un informe acerca del destino de los recursos del municipio.
EVALUACIÓN	Satisfacción de los habitantes del Municipio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La información plasmada en este Plan, es una herramienta que sirve de base para el proceso de gestión e implementación de las líneas estratégicas partiendo de la participación ciudadana, que incluye la presencia de los diferentes actores sociales del Municipio de Zapotitlán Palmas y los representantes municipales, a través de la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Sin duda el Plan Municipal de Desarrollo es prometedor ya que abarca cada uno de los ejes con que cuenta el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y tiene finalidad realizar un trabajo conjunto entre autoridades municipales y el pueblo en general; es por ello que la herramienta aquí plasmada es una puesta en marcha en la que cada actor social intervendrá de manera responsable, comprometida y eficaz en la realización de los Planes.

Es importante mencionar, que se tiene que elaborar y enfatizar los indicadores de evaluación y seguimiento, con la finalidad de monitorear los avances de cada una de las actividades enmarcadas dentro del programa, ya que de esto va a depender en gran medida el respaldo y el interés que se tenga por la puesta en marcha y la ejecución de los mismos. Así también será necesario institucionalizar al Consejo y a la Dirección de Desarrollo Rural, para que en los proyectos de mediano y largo plazo puedan seguir impulsándose independientemente de la duración de los cargos de las autoridades, contribuyendo así a que el escenario deseado pueda convertirse en realidad.



9. METAS E INDICADORES



METAS E INDICADORES

INDICADORES ESTRATÉGICOS.

Los indicadores propuestos mediante los cuales se medirá el cumplimiento de los objetivos de las políticas y programas presupuestarios son los que se indican en la matriz de consistencia en el apartado identificado como indicador, de igual forma en la matriz de programación y presupuesto en el apartado relacionado a las metas se indica el indicador con el cual deberá medirse el cumplimiento de la meta, en caso de que el objetivo no pueda cumplirse deberá identificarse las causas y motivos para corregir y orientar la búsqueda y aplicación de los recursos.

INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión medirán el avance y logro de los procesos y actividades implementados, en este caso, deberán establecerse indicadores estadísticos internos relacionados a los indicadores de rezago y marginación y así mismo identificar los niveles de participación ciudadana, de prestación de servicios, de capacidad de gestión, entre otras de tal manera que permita identificar si las acciones implementadas impactan en los índices de marginación y pobreza donde se presenten una mayor necesidad.



No	Proyecto	Eje de Desarrollo	Metas	Indicadores
1	Estudios de factibilidad para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cosoltepec.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	1 estudio de factibilidad realizado. 1 propuesta de ubicación de planta de tratamiento de aguas residuales obtenida.	Nombre: % incremento de yacimientos de agua aprovechados. $x = \frac{N. \text{yacimientos encontrados}}{n. \text{yacimientos aprovechados}} * 100$ Valor al 2014: 80% Fuente: Diagnóstico municipal
2	Realización de estudios para la identificación de lugares donde haya yacimientos de agua en el territorio municipal.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	3 nuevo yacimientos de agua localizados y aprovechados	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{N. \text{de viviendas con agua potable}}{N. \text{total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.
3	Programa de capacitación a autoridades municipales sobre el desarrollo de sus funciones y atención a personas de la comunidad.	Gobierno Honesto y de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> 12 integrantes del H. Ayuntamiento (titulares y suplentes) capacitados. 2 representantes de comunidades capacitados 	Nombre: % de funcionarios capacitados para el desempeño de sus funciones. $x = \frac{N. \text{funcionarios que han sido capacitados}}{N. \text{total de funcionarios en el municipio}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal
4	Programa municipal de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de gastos de obras y acciones realizadas por las autoridades municipales.	Gobierno Honesto y de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> 1 programa municipal de transparencia y acceso a la información establecido. 	Nombre: % de ciudadanos informados sobre inversiones realizadas por las autoridades. $x = \frac{N. \text{ciudadanos (> de 18 años) informados}}{N. \text{ciudadanos en el municipio}} * 100$ Valor al 2014: 20% Fuente: Diagnóstico Municipal
5	Formular un reglamento para normar el uso y consumo de agua potable.	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	15% de consumo de agua por familia disminuido	Nombre: % de viviendas con agua potable $x = \frac{N. \text{de viviendas con agua potable}}{N. \text{total de viviendas}} * 100$ Valor al 2014: 95% Fuente: INEGI 2010.
6	Fomentar el conocimiento de los derechos individuales y comunitarios mediante la edición, impresión de folletos con información al respecto y su distribución entre la población del municipio y en reuniones comunitarias	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> 90 % de la población informada sobre derechos individuales y comunitarios. 	Nombre: % de personas mayores de 6 años que conoce sus derechos individuales y comunitarios. $x = \frac{N. \text{personas > de 6 años informadas}}{N. \text{total de personas > de 6 años}} * 100$ Valor año 2014: 10% Fuente: Diagnóstico Municipal.



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Para asegurar que los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 se ejecuten efectivamente (en los plazos establecidos) y brinden los resultados previstos, el gobierno municipal integrará el Sistema de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que involucrará a todas las áreas del Ayuntamiento, el cual estará a cargo de la Coordinación de proyectos e Innovación gubernamental.

El sistema parte de las siguientes premisas básicas:

- Que la coordinación interinstitucional es una condición indispensable para implementar, de manera eficiente, el Plan Municipal de Desarrollo.
- Que la participación ciudadana es fundamental en todas las fases del proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Que la rendición de cuentas del gobierno es un aspecto fundamental de la gestión pública.

Para su implementación, dicho sistema incluirá, entre otros aspectos:

- Seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública y de la ejecución de los programas y proyectos prioritarios.
- Seguimiento y evaluación periódica de las políticas públicas estratégicas.
- Elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según sea el caso, sobre el grado de avance de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo; dichos reportes serán elaborados por las áreas responsables y servirán, además, para hacer las correcciones necesarias que garanticen la implementación efectiva del plan.

Con base a lo anterior, el gobierno municipal desde el inicio de su gestión planteó una reestructuración institucional dirigida a asegurar una coordinación efectiva y ágil entre las distintas áreas.

Se desarrollarán herramientas que permitan fortalecer la planeación institucional y fortalecer la modernización administrativa: generación de datos estadísticos desagregados por sexo y edad, integración de bases de datos de los programas sociales, mapas temáticos de prioridades institucionales, adopción de una ficha única para recabar la información de las personas, etcétera, para el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas municipales.



El gobierno municipal está consciente de que la efectividad y eficiencia del Plan Municipal de Desarrollo requiere de la estrecha colaboración y coordinación con el gobierno estatal y federal, y con el Poder Legislativo y Judicial; pero también requiere de la participación de todos los sectores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, para construir el municipio que todos los habitantes de Zapotitlán Palmas queremos.

En congruencia con los propósitos de continuar en los primeros lugares en el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, se presentará a la ciudadanía un informe anual de labores para que sea ella quien evalúe, en los hechos, el ejercicio de gobierno.

Pertinencia	Impacto	Eficacia	Eficiencia	Sostenibilidad
<p>Pertinencia: Medida en que los objetivos son congruentes con las demandas planteadas por la población, las necesidades del municipio, las prioridades generales y las políticas estatales y nacionales.</p>	<p>Impacto: Efectos de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo por parte del gobierno, intencionalmente o no.</p>	<p>Eficacia: Medida en que se alcanzan los resultados directos intencionales y se presentan otros resultados directos.</p>	<p>Eficiencia: Medida en que los recursos / insumos se han convertido económicamente en resultados.</p>	<p>Sostenibilidad: Continuación de los beneficios de una intervención después de concluida. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en que las ventajas son susceptibles de resistir los riesgos con el paso del tiempo.</p>
<p>¿Estamos haciendo lo correcto?</p>	<p>¿Estamos contribuyendo al logro de los resultados superiores de las políticas públicas?</p>	<p>¿Estamos alcanzando los objetivos del proyecto/programa?</p>	<p>¿Estamos actuando con eficiencia económica?</p>	<p>¿Perdurarán los resultados en el tiempo?</p>
<p>¿Hasta qué punto contribuyen las políticas públicas en la solución de los temas prioritarios del gobierno y de la población?</p>	<p>¿Hasta qué punto ha logrado el proyecto/programa eliminar o reducir estructuralmente algunos obstáculos importantes para el desarrollo y el bienestar de la población?</p>	<p>¿El proyecto/programa cuenta con los objetivos apropiados y los indicadores correctos?</p>	<p>¿En qué medida se puede decir que el modo de generar los productos es económicamente eficiente (relación costo-beneficio)?</p>	<p>1. Aspectos económicos: ¿Cómo se han cimentado los productos y resultados logrados desde el punto de vista macroeconómico?</p>
<p>¿En qué sentido se coordina con el Plan Estatal y el Plan Nacional?</p>	<p>¿En qué sentido han cambiado las condiciones de vida y las oportunidades de la gente?</p>	<p>¿Qué diferencias existen con respecto a lo planeado (comparación entre lo planeado y lo logrado con ayuda de los indicadores definidos)?</p>	<p>¿Qué soluciones alternativas existen y cuál de ellas sería eventualmente más eficiente desde el punto de vista económico?</p>	<p>¿Qué tan estables y/o adaptables son desde el punto de vista de la dinámica económica (local, regional, nacional, global)?</p>
<p>¿Qué grado de prioridad (alta o baja) otorgan las áreas del gobierno a los programas/proyectos?</p>	<p>¿Cómo ha logrado el proyecto/programa fortalecer la capacidad de resolver los problemas de la población?</p>	<p>¿Es posible que no se estén alcanzando o se estén superando algunos valores cruciales para el éxito en el logro de los objetivos?</p>	<p>¿Hasta qué punto se han alcanzado los resultados directos e indirectos de manera económicamente eficiente según los parámetros de la macroeconomía y la gestión empresarial, y/o las pautas sectoriales específicas?</p>	<p>2. Aspectos políticos: ¿Cómo contribuye el proyecto/programa a una equiparación de intereses justa y equitativa?</p>
<p>¿Cuáles de los temas transversales son aplicables o pertinentes?</p>	<p>¿Qué aportes ha hecho el proyecto/programa al logro de los objetivos generales (por ejemplo, Objetivos de Desarrollo del Milenio)?</p>		<p>¿Cómo se aprovechan los recursos existentes de otros actores en el logro de los objetivos del gobierno?</p>	<p>¿Hasta qué punto se detectan cambios en la cultura política, el comportamiento, las actitudes y la conciencia de los grupos meta y las instituciones?</p>
				<p>¿Hasta qué punto existe el marco jurídico necesario para estos cambios?</p>
				<p>¿En qué medida está presente la voluntad política que requieren estos cambios?</p>



11. ANEXOS



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de **Zapotitlán Palmas**, Distrito de **Huajuapán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **11:00** horas del día **13 de Marzo de 2014**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Javier Longinos Martínez**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11, fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 1 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Irma Herrera Martín

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Oaxaca,
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Oaxaca,
2014 - 2016

7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

10. ACUERDOS:

10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.

10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.

10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.

10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 73 ciudadanos de un total de 120 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Francisco

Foro Anarc...

Página 2 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Oaxaca,
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Oaxaca,
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca
2014 - 2016

EDUCURIA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca
2014 - 2016

EDUCURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca
2014 - 2016

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca
2014 - 2016

REGIDURIA DE PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca
2014 - 2016

Fernán As...



Raúl Martínez

REGIDURÍA DE OBRA Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca. Dto. Huajuapam 2014 - 2016

SINDICATO MUNICIPAL Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca. Dto. Huajuapam 2014 - 2016

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Página 5 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca. Dto. Huajuapam 2014 - 2016

REGIDURÍA SALUD Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca. Dto. Huajuapam 2014 - 2016

REGIDURÍA EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Oaxaca. Dto. Huajuapam 2014 - 2016

JACOBO LÓPEZ



Tercero.- Se incorpora la **C. ROSA JOSEFINA VÁSQUEZ** Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 13 de Marzo a las 14:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el **C. JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ**, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL: **JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ**
Presidente Municipal
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

C. RAÚL MARTINEZ MARTINEZ
Regidor de Obras
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

C. JACOB MARTINEZ CRUZ
Regidor de Educación y Cultura
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

C. SILVINO HERRERA MARTÍNEZ
Síndico Municipal
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

C. FRANCISCO CABAÑAS LOPEZ
Regidor de Hacienda
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

C. BENJAMIN HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor de Salud
Mpio. Zapotitlán Palmas, Dto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

Página 6 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Representantes de Barrios y Colonias.



Jaime Flores Soriano
C. JAIME FLORES SORIANO
Presidente del Comité de la colonia Reforma

Carlos Ramirez Herrera
C. CARLOS RAMIREZ HERRERA
Presidente de La Colonia Presidente López Mateos

Representantes de Comités.

Alvaro Martínez Hernández
C. ALVARO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Contralor Social Municipal

Antonio Cesáreo Victorio
C. ANTONIO CESÁREO VICTORIO
Contralor Social Municipal

Silvia Martínez Herrera
C. SILVIA MARTÍNEZ HERRERA
Contralor Social Municipal

Rosa Josefina Vásquez
C. ROSA JOSEFINA VÁSQUEZ
Instancia Municipal de Mujeres

Leticia Rojas Mtz
C. LETICIA ROJAS
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto"

Irma Herrera Martínez
C. IRMA HERRERA MARTÍNEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia el "Albergue Escolar"

Yonsi Flores Díaz
C. YONSI FLORES DÍAZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Emiliano Zapata"

Laura Martínez Martínez
C. LAURA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



Estela Socorro Lopez Mtz

C. ESTELA LÓPEZ MARTÍNEZ
 Presidente del Comité de Padres de Familia del IEBO

Estela S.L.H

C. ELODIA LOPEZ MARTINEZ
 Comité de la Clínica

Representantes Agrarios.

Estela S.L.H

C. CAMILO GONZALEZ CESAREO
 Presidente del Comisariado Ejidal

Ferdina Asuncion Mtz

C. FERMIN ASUNCION MARTINEZ
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

Elia Julieta Martinez Pilar

C. ELIA JULIETA MARTÍNEZ PILAR
 Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas,
 Dto. Huajuapam, Oax
 2014 - 2016

Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto

Alberto Manuel Barragán Uribe

TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGÁN URIBE
 Módulo de Desarrollo Regional

Rosalía Gonzaga Martínez

C. ROSALIA GONZAGA MARTINEZ
 Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas,
 Dto. Huajuapam, Oax
 2014 - 2016

Página 8 de 8
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Zapotitlán Palmas, Distrito d Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 13 del mes de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 3,062,014.15 (tres millones sesenta y dos mil catorce pesos 15/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

LOCALIDAD	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Zapotitlán Palmas	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Ampliación del sistema de agua potable	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Construcción de sistema de agua potable en la Colonia Adolfo López Mateos	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Construcción de Relleno Sanitario	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Elaboración de proyectos encaminados a cubrir las necesidades básicas de la población	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Ampliación de alumbrado público	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Rehabilitación de Aulas en el Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Construcción de cerco perimetral en la unidad médica rural	FONDO III
Zapotitlán Palmas	Mejoramiento de Vivienda	SEDESOL
Zapotitlán Palmas	Construcción de aulas en el IEBO	IEBO
Zapotitlán Palmas	Construcción de cafetería en la escuela Telesecundaria	FONDO IV

Fondo Asociado

IEBO
 Zapotitlán Palmas
 S.L.H.
 REGISTRO MUNICIPAL DE
 EVALUACION
 Zapotitlán
 Palmas,
 Oaxaca,
 México
 2014 - 2016



Zapotitlan Palmas	Construcción de techado de la escuela primaria y telesecundaria	SINFRA
Zapotitlan Palmas	Rehabilitación de espacios públicos	SINFRA
Zapotitlan Palmas	Apertura de calles	SINFRA
Zapotitlan Palmas	Ampliación de alumbrado publico	SINFRA
Zapotitlan Palmas	Rehabilitación de parque municipal	SINFRA
Zapotitlan Palmas	Ampliación de la red de drenaje	FONDO III

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

B) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Benef. Directos
Zapotitlan Palmas	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlan Palmas	Ampliación del sistema de agua potable	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlan Palmas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	SI	LOCAL	Efectivo
Zapotitlan Palmas	Construcción de sistema de agua potable en la Colonia Adolfo López Mateos	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlan Palmas	Pavimentación de calles con	SI	LOCAL	Materiales de la Región

Handwritten signatures and stamps are visible on the page, including the official seal of the Ayuntamiento de Zapotitlan Palmas, Oaxaca, and the seal of the Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Emiliano Zapotero".



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
	concreto hidráulico			
Zapotitlán Palmas	Construcción de Relleno Sanitario	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Elaboración de proyectos encaminados a cubrir las necesidades básicas de la población	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Ampliación de alumbrado público	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Rehabilitación de Aulas en el Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Construcción de cerco perimetral en la unidad médica rural	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Mejoramiento de Vivienda	SI	LOCAL	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Ampliación de la red de drenaje	SI	LOCAL	Materiales de la Región

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Hombres	Benef. Directos Mujeres	Total Benef. Directos
1	San Miguel Amatitlán	2% Desarrollo Institucional	acción	1		669	845	1514
2	Coertura Municipal	3% Gastos Indirectos.	acción	1		669	845	1514
3	Zapotitlán Palmas	Ampliación del sistema de agua potable	sistema	1		669	845	1514
4	Zapotitlán Palmas	Construcción de sistema de agua potable en la Colonia Adolfo López Mateos	sistema	1		25	17	42
5	Zapotitlán Palmas	Ampliación de la red de drenaje	Obra	1		669	845	1514
6	Zapotitlán Palmas	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	obra	1		669	845	1514

Página 4 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



7	Zapotitlan Palmas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	sistema	1		82	93	175
8	Zapotitlan Palmas	Rehabilitación de Aulas en el Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	obra	1		18	22	40
9	Zapotitlan Palmas	Construcción de cerco perimetral en la unidad médica rural	M1	120		669	845	1514
10	Zapotitlan Palmas	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	M2	1200		82	93	175
11	Zapotitlan Palmas	Construcción de Relleno Sanitario	obra	1		669	845	1514
12	Zapotitlan Palmas	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	sanitarios	70		150	180	330
13	Zapotitlan Palmas	Elaboración de proyectos encaminados a cubrir las necesidades básicas de la población	Acción	1		669	845	1514
14	Zapotitlan Palmas	Ampliación de alumbrado publico	luminaria	100		669	845	1514
15	Zapotitlan Palmas	Mejoramiento de Vivienda	vivienda	70		150	180	330

C) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la obra o acción	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
Zapotitlan Palmas	Construcción de aulas en el IEBO	SI	LOCAL	IEBO		70 alumnos	Materiales de la Región
Zapotitlan Palmas	Construcción de cafetería en la escuela Telesecundaria	SI	LOCAL	FONDO IV		70 alumnos	Materiales de la Región
Zapotitlan Palmas	Construcción de techado de la escuela primaria y telesecundaria	SI	LOCAL	SINFRA		70 alumnos	Materiales de la Región



Zapotitlán Palmas	Rehabilitación de espacios públicos	SI	LOCAL	SINFRA	1514 personas	Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Apertura de calles	SI	LOCAL	SINFRA		Materiales de la Región
Zapotitlán Palmas	Rehabilitación de parque municipal	SI	LOCAL	SINFRA	1514 personas	Materiales de la Región

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16.30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ
Presidente Municipal

C. SILVINO HERRERA MARTÍNEZ
Síndico Municipal

C. RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Regidor de Obras

C. FRANCISCO CABAÑAS LOPEZ
Regidor de Hacienda



Jacob Martinez Cruz
C. JACOB MARTINEZ CRUZ
 Regidor de Educación y Cultura

Benjamin Hernandez Martinez
C. BENJAMIN HERNANDEZ MARTINEZ
 Regidor de Salud

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Zapotitlán Palmas,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Zapotitlán Palmas,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2014 - 2016

Representantes de Barrios y Colonias.

Jaime Flores Soriano
C. JAIME FLORES SORIANO
 Presidente del Comité de la colonia Reforma

Carlos Ramirez Herrera
C. CARLOS RAMIREZ HERRERA
 Presidente de La Colonia Presidente López Mateos

COMISARIADO EMBAL
 PRESIDENTE LOPEZ MATEOS
 ZAPOTITLAN PALMAS
 HUAJUAPAN, OAX.

COMITE
 LUIS ADOLFO LOPEZ MATEOS

**MPIO. DE ZAPOTITLAN PALMAS,
 HUAJUAPAN DE LEON,
 OAXACA.**

Representantes de Comités.

Alvaro Martinez Hernandez
C. ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ
 Contralor Social Municipal

Antonio Cesáreo Victorio
C. ANTONIO CESÁREO VICTORIO
 Contralor Social Municipal

Silvia Martinez Herrera
C. SILVIA MARTÍNEZ HERRERA
 Contralor Social Municipal

Rosa Josefina Vásquez
C. ROSA JOSEFINA VÁSQUEZ
 Instancia Municipal de Mujeres

Leticia Rojas Mtz.
C. LETICIA ROJAS
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto"

Irma Herrera Martinez
C. IRMA HERRERA MARTÍNEZ
 Presidenta del Comité de Padres e Familia de "Albergue Escolar"

Yonsi Flores Diaz
C. YONSI FLORES DÍAZ

Laura Martinez Martinez
C. LAURA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMITE DE APOYO ALBERGUE ESCOLAR ZAPOTITLAN PALMAS

COMITE DIRECTO DE TELESECUN

Página 7 de 9
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Emiliano Zapata"

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

COMITE DIRECTIVO
SC. TELESECUNDARIA
CALLE: 20DTV010

Micaela Herrera Santos
C. MICAELA HERRERA SANTOS
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas"
Zapotitlán Palmas, Huajuap. Oax.

Estela López Martínez
C. ESTELA LÓPEZ MARTÍNEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia del IEBO

Elodia López Martínez
C. ELODIA LOPEZ MARTINEZ
Comité de la Clínica

Representantes Agrarios.

Camilo González Cesareo
C. CAMILO GONZALEZ CESAREO
Presidente del Comisariado Ejidal

Fermin Asuncion Martínez
C. FERMIN ASUNCION MARTINEZ
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

Elia Julieta Martínez
C. ELIA JULIETA MARTÍNEZ
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
HUAJUAPARTE, OAXACA
2014 - 2016

Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto

Alberto Manuel Barragán Uribe
TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGÁN URIBE
Módulo de Desarrollo Regional

Página 8 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



[Handwritten signature]

C. ROSALIA GONZAGA MARTINEZ
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M.

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE ACCION
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES
MPIO. ZAPOTITLAN PALMAS

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

COMISARIADO ESCOLAR
PRESIDENTE LOPEZ MARTINEZ
ZAPOTITLAN PALMAS
HUAJUAPAM, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Hto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

COMITE DE AYUDA AL SERVIDOR ESCOLAR
ZAPOTITLAN PALMAS
HUAJUAPAM

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"LAZARO CARDENAS"
CLAVE:201402260
Zapotitlán Palmas,
Huj., Oax.

[Handwritten signature]

Irma Herrera Martinez

Página 9 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



José B. Martínez
ACTA DE ANÁLISIS DE VALIDACIÓN DEL CDSM DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN PALMAS.

Acta que se levanta en la localidad de Zapotitlán Palmas, Municipio del mismo nombre Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, reunido en las instalaciones del Palacio Municipal, siendo las 11:00 Hrs, del día 28 del mes de Septiembre del 2014, estando presentes los Integrantes del "Consejo de Desarrollo Social Municipal" cuyos nombres y Firmas aparecen al final de la presente Acta con la finalidad de participar en la Reunión de Análisis y Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de este Municipio, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la Reunión.
3. Análisis y Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión.

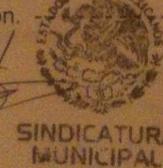
DESARROLLO Y ACUERDOS:

PRIMERO: Se realizó el pase de Lista.

SEGUNDO: Una vez verificado la Asistencia de la Mayoría de los Integrantes del CDSM, que fueron convocados por el Presidente Municipal C. Javier Longinos Martínez el cual declaro legalmente instalada dicha reunión.

TERCERO: El Presidente Municipal C. Javier Longinos Martínez explico a los Integrantes del CDSM la importancia del análisis y su validación respectiva, proporcionándole información a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, (Los Ejes del Plan Municipal, así como los Ejes Transversales, Programación y Presupuestación metas indicadores, anexos, Matriz de Consistencia así como las Evidencias de la Participación Ciudadana), una vez Presentada la Información que contiene el PMD 2014-2016, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procedieron a validar el Plan Municipal de Desarrollo por Unanimidad.

CUARTO: Siendo las 1:00 Hrs, del mismo día, mes y año dados Fe, los que en ella intervinieron.







POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

POR EL H. AYUNTAMIENTO:



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. SILVINO HERRERA MARTÍNEZ
Síndico Municipal



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Regidor de Obras



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. FRANCISCO CABAÑAS LÓPEZ
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. JACOB MARTÍNEZ CRUZ
Regidor de Educación y Cultura

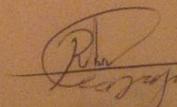


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. BENJAMIN HERNANDEZ MARTÍZ
Regidor de Salud



[Signature]
C. ELIA JULIETA MARTÍNEZ PILAR
Tesorera Municipal
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016

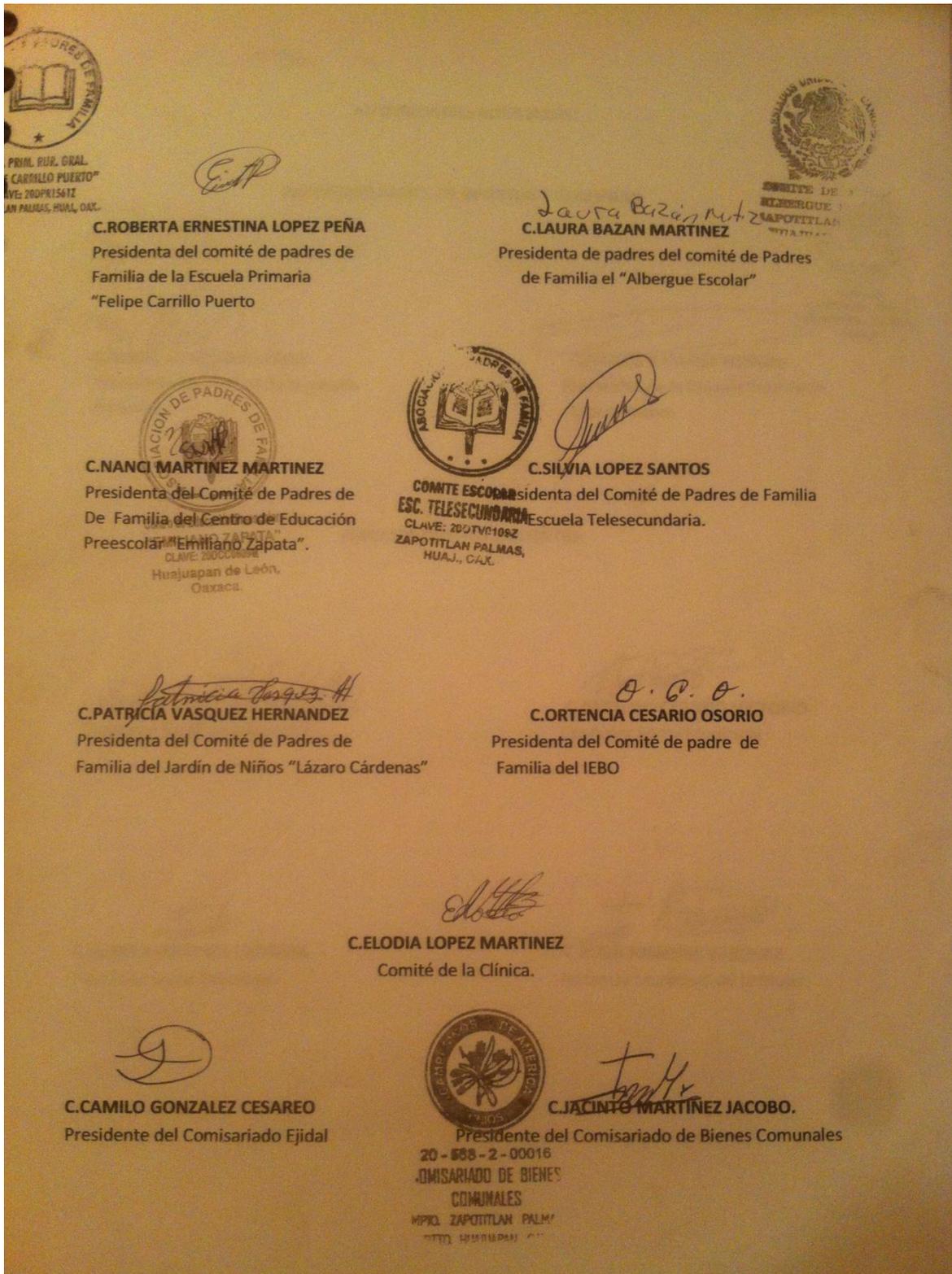


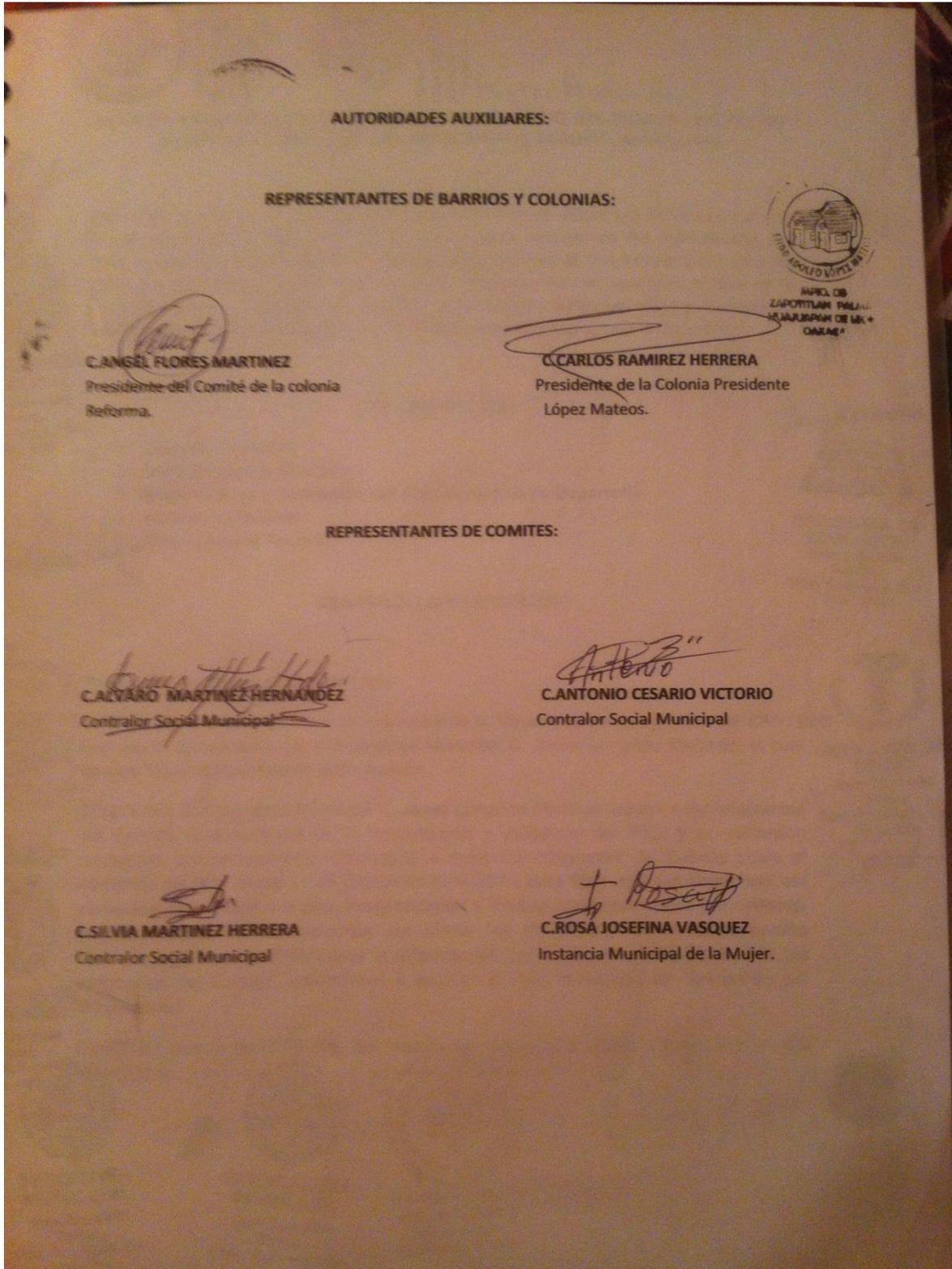
[Signature]
C. ROSALIA GONZAGA MARTINEZ
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dto. Huajuapán, Oax
2014 - 2016







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CABILDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS.

Acta que se levanta en la localidad de Zapotitlán Palmas, Municipio del mismo nombre Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, reunido en las instalaciones del Palacio Municipal, siendo las 10:00 Hrs, del día 01 del mes de Octubre del 2014, estando presentes los Integrantes del Cabildo cuyos nombres y Firmas aparecen al final de la presente Acta con la finalidad de participar en la Reunión de **Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016** de este Municipio, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la Reunión.
3. **Presentación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

PRIMERO: Se realizó el pase de Lista.

SEGUNDO: Una vez verificado la Asistencia de la Mayoría de los Integrantes del **CABILDO** que fueron convocados por el Presidente Municipal C. Javier Longinos Martínez, el cual declaró legalmente instalada dicha reunión.

TERCERO: El Presidente Municipal C. Javier Longinos Martínez explico a los Integrantes del Cabildo la importancia de la Presentación y Validación del PMD y su validación respectiva, proporcionándole información a todos los integrantes del Cabildo sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, (**Los Ejes del Plan Municipal, así como los Ejes Transversales, Programación y Presupuestación metas indicadores, anexos, Matriz de Consistencia así como las Evidencias de la Participación Ciudadana**), una vez **Presentada la Información** que contiene el PMD 2014-2016, los integrantes del Cabildo, procedieron a aprobar el **Plan Municipal de Desarrollo por Unanimidad.**

CUARTO: Siendo las 12:30 Hrs, del mismo día, mes y año, damos fe de los que en ella intervinieron.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016

Centro de Educación Preescolar
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 28000986
Huajuapán de León,
Oaxaca.

ESC. PRIM. REG. ORAL
"FELIPE CARREÑO PUERTO"
CLAVE: 28001567
ZAPOTITLAN PALMAS, OAX.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2014 - 2016



POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL:

POR EL H. AYUNTAMIENTO:



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Huaquapan, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. JAVIER LONGINOS MARTÍNEZ
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Dtto. Huaquapan, Oax
2014 - 2016
C. SILVINO HERRERA MARTÍNEZ
Síndico Municipal



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Huaquapan, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Regidor de Obras



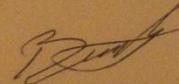
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dtto. Huaquapan, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. FANCISCO CABAÑAS LÓPEZ
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Huaquapan, Oax
2014 - 2016

[Signature]
C. JACOB MARTÍNEZ CRUZ
Regidor de Educación y Cultura



C. BENJAMIN HERNANDEZ MARTÍZ
Regidor de Salud

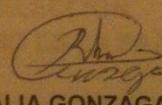


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dtto. Huaquapan, Oax
2014 - 2016



[Signature]
C. ELIA JULIETA MARTÍNEZ PILAR
Tesorera Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dtto. Huaquapan, Oax
2014 - 2016



C. ROSALIA GONZAGA MARTINEZ
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dtto. Huaquapan, Oax
2014 - 2016



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRIORIZACIÓN DE OBRAS



11.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA



11.2. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ZAPOTITLÁN PALMAS

DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016

RELACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER DEL EJE: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

PRESENCIA MUNICIPAL Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	ZAPOTITLÁN PALMAS	REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Zapotitlán Palmas, Dpto. Huajuapam, Oax 2014 - 2016
Regelio Trinidad	Martinez	Rosa Rodriguez	Martinez	Claudia Mendoza
Rosa Rodriguez	Martinez	Claudia Mendoza	Ortega	Miguel Rodriguez del Pilar
Miguel Rodriguez del Pilar	Raul Rodriguez	Martinez	Ninfa Soriano	Victoria.
Ninfa Soriano	Victoria.	Rosa Martinez	Acevedo	Lorenzo Bazan
Rosa Martinez	Acevedo	Lorenzo Bazan	Hernandez	Cristina Flores
Lorenzo Bazan	Hernandez	Cristina Flores	Martinez	Maria de Lourdes Paz
Cristina Flores	Martinez	Maria de Lourdes Paz		



Rocio Loyola Sanchez	Rocio Loyola Sanchez
Carmen Hernandez Martinez	C.H.M.B
Eduardo Soriano	eduardo Soriano
Alvaro Asuncion Martinez	Alvaro Asuncion Martinez
Magali Flores Osorio	Magali Flores
Ana Rosa Flores Cabanab	ANA ROSA FLORES
Felimon Asuncion Soriano	Felimon
Jose Luis España Hernandez	Jesús
Luis España Hernandez	Juanita

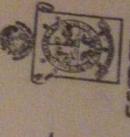

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016

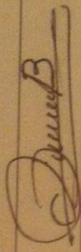

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016



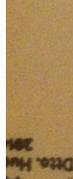
RELACION DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER DEL EJE: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

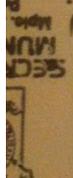
Gracielo Martinez Bazan	
Tranquilina Martinez Bazan	T. m. B
Graciela Martinez de la Luz	Graciela Martinez de la Luz
Virginia Soriano Lopez	B. S. L
Yolanda Martinez Hernandez	Yolanda M.
Eva Reyes Leal	E.R.
Beatris Martinez Hernandez	B. m. H.
Guadalupe Neris Martinez	X
Francisca Martinez Longinos	F. M. L
Delfino Flores Martinez	D. F. M

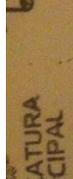

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax. 2014 - 2016
 Dpto. Huajuapam, Oax.


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax. 2014 - 2016
 Dpto. Huajuapam, Oax.


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax. 2014 - 2016
 Dpto. Huajuapam, Oax.


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax. 2014 - 2016
 Dpto. Huajuapam, Oax.


ZAPOTITLÁN PALMAS
 Dpto. Huajuapam, Oax.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax. 2014 - 2016
 Dpto. Huajuapam, Oax.



RELACION DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER DEL EJE: CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Rutilio Martinez Martinez	Rutilio
Angelina Martinez Martinez	Angelina m
Guadalupe Cesereo Martinez	G.C.M
Florindo Martinez Hernandez	F. M. H.
Amelia Loydo del Pibr	A. d. d
Gloria Santos Mendez	gloria. Santos
Eduardo Rojas Flores	<u>Eduardo</u>
Irma López Martinez	Irma Lopez Martinez
Luz Maria López López	Luz Maria Lopez L.
Enedino López Martinez	Enedino Lopez MTZ.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
Dpto. Huajuapam, Oax.
2014 - 2016



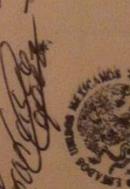
Rafaela Martinez Martinez	Rafaela mtz. mtz.
Ernestina Herrera Martinez	E. H. M
Isabel Rivera Martinez	Isabel Rivera
Micaela Soriano Clemente.	Micaela Soriano C.
Elio Martinez del Pilar	Elio M.P.
Josefina Longinos Martinez	Josefina longinos martinez
Ivion Martinez Flores	Ivion Martinez Flores
Leonora Martinez Martinez	leonora martinez ortiz
Josefina Martinez Martinez	Josefina martinez ortiz



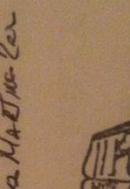
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



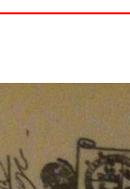
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán
Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

FRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zapotitlán Palmas,
Dpto. Huajuapam, Oax
2014 - 2016

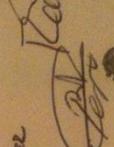
RELACION DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER DEL EJE: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Melquiades Hernandez	Martinez		
Chara Rava	Martinez	X	
Carmen Soriano	Sanchez		Carmen Soriano.
Juana Lopez	Hernandez		J.L.H.
Guadalupe Rodriguez	del Pilar		Guadalupe R.P.
Maria Elodia Berañ	Flores		M. Elodia B.F
Javier Martinez	Rodriguez		Javier M.R.
Martha Martinez	Longinos		M. MTZ. L
Carmen Martinez	Martinez		C. M. M.
Jovita Flores	Martinez		Jovita Flores, mte.



Terebo	Martinez Cruz.	Trasa H. H. H.
Aya	Ruth Hernandez Martinez	aurh
Carmen	Hernandez Martinez	C.H.M
Josefina	Cruz Cesario	J.C.C.
Lourdes	Cesario Rojas	L.C.R
Lucino	Fidel Hernandez Martinez	Lucino H. H.
Antonia	Flore Soriano	Antonio Flores S.
Zoila	Asuncion Martinez	Zoila Asuncion Mtr.
Guillermina	Soriano Herrera.	Guillermina Soriano H.


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Zapotitlán Palmas, Oax.
 2014 - 2016.



12. BIBLIOGRAFIA

- ❖ LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (COPLADE)
- ❖ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018 (PND)
- ❖ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016 (PEDS)
- ❖ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010.

- ❖ COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), (2000), INDICES DE MARGINACIÓN, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- ❖ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2000. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, VERSIÓN ELECTRÓNICA.

- ❖ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. VERSIÓN ELECTRÓNICA.

- ❖ INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, (2005), ENCICLOPEDIA DE LOS PUEBLOS DE MÉXICO, OAXACA,



- ❖ SIMO. 2008.
http://www.oaxaca.gob.mx/migracion/FichasMunicipales/008_internacional.html
- ❖ INFORMACION DEL COPLADE (SISPLADE)
- ❖ PAGINA ELECTRONICA DE LA SEDESOL www.sedesol.com.mx
- ❖ RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DE ZAPOTITLAN PALMAS, OAXACA.



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de Zapotitlan Palmas.

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO CON OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA.	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	DOTAR DE ESTE SERVICIO BASICO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZAPOTITLAN PALMAS.	MEJORAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE	1 SISTEMA	1514 HABITANTES	TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS/TOMAS PROGRAMADAS	\$625,310.00	FISM CEA SEDESOL	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO CON OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA.	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	DOTAR DE ESTE SERVICIO BASICO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS.	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL DE ESTA COLONIA	1 SISTEMA	42 HABITANTES	BENEFICIADOS ATENDIDOS/ BENEFICIADOS PROGRAMADOS.	\$3,200,015.00	FISM, CEA CONAGUA SEDESOL	AÑO FISCAL 2014-2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO CON OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA.	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	AMPLIAR DICHO SERVICIO A UN 20% DE PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y EVITAR PROBLEMAS DE SALUD	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	REDUCIR LA CONTAMINACION POR DESCARGAS CLANDESTINAS	1 OBRA	1514 HABITANTES	METROS CONSTRUIDOS/ METROS PROGRAMADOS	\$1,850,000.00	FISM CONAGUA CEA	AÑO FISCAL 2014-2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO CON OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA.	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS RIOS Y LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA SALUD PUBLICA.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONTAR CON UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y AGUAS LIBRES DE CONTAMINACIÓN	1 OBRA	1514 HABITANTES	PLANTA OPERANDO	\$5,500,000.00	FISM FORTAMUN CONAGUA CEA	AÑO FISCAL 2015-2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BRINDAR COBERTURA DE ESTE SERVICIO A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA MISMA.	CUBRIR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN QUE DE ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN EN LAS REDES ELECTRICAS EN ESTE MUNICIPIO	PROPORCIONAR ESTE SERVICIO A UN 20% DE VIVIENDAS QUE CARECEN DE ESTE APOYO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	DOTAR DE ESTE SERVICIO Y COMBATIR EL RESAGO SOCIAL DE ESTE MUNICIPIO EN ESTE RUBRO	1 SISTEMA	175 HABITANTES	ESCUELAS ATENDIDAS/ ESCUELAS PROGRAMADAS	\$1,315,410.00	FISM, CFE SEDESOL	AÑO FISCAL 2014-2015

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de Zapotitlan Palmas.

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BRINDAR COBERTURA DE ESTE SERVICIO A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA MISMA.	CUBRIR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN QUE DE ESTE SERVICIO	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA QUE CUENTA CON RESAGOS Y CARENCIAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSUFICIENTE Y EN MAL ESTADO	REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS	PROPORCIONAR ESCUELAS DE CALIDAD	1 OBRA	40 HABITANTES	ESCUELAS REHABILITADAS/ ESCUELAS PROGRAMADAS	\$825,000.00	FORTAMUN IOCIFED IEEPO	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	BRINDAR COBERTURA DE ESTE SERVICIO A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA MISMA.	CUBRIR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN QUE DE ESTE SERVICIO	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA UNIDAD MEDICA RURAL	MEJORAR LAS MCONDICONES DE INFRAESTRUCTURA DE UMR	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL EN LA UNIDAD MEDICA RURAL	CONTAR CON INSTALACIONES SEGURAS Y ADECUADAS	M.L 120	1514 HABITANTES	ML DE CERCO CONSTRUIDO/ ML DE CERCO PROGRAMADO	\$215,450.00	FORTAMUN IOCIFED IEEPO	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	COADYUGAR A RESOLVER EN LA HUMANAMENTE LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	REALIZAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO EL FOMENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL RECICLAJE DE LA BASURA	DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN HACIENDO UN MANEJO ADECUADO DE LA BASURA Y RESIDUOS SOLIDOS	LA CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO VA EN AUMENTO ASÍ MISMO SE CARECE DE UN TRATAMIENTO ESPECIFICO DE BASURA, ASÍ COMO A LA FALTA DE CULTURA DE LA POBLACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	CREAR CONCIENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, Y LA ELIMINACIÓN DE LA BASURA.	1 OBRA	1514 HABITANTES	RECOLECTAR Y DARLE TRATAMIENTO A LOS RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA SUSTENTABLE.	\$1,800,000.00	FISM FINANZAS	AÑO FISCAL 2015-2016